



comisiones obreras de Andalucía

PONENCIA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
Bloque 1	8
EL EMPLEO Y LA PROTECCIÓN A LAS PERSONAS EN EL CENTRO DE NUESTRA ACCIÓN	8
Objetivo 1. Combatir problemas estructurales en nuestro mercado laboral	12
Objetivo 2. Demandar formas responsables de actuación económica y social del empresariado impulsando un cambio en su manera de actuar	15
Objetivo 3. Avanzar en igualdad entre mujeres y hombres	16
Objetivo 4. Avanzar en Igualdad de las personas LGTBI	18
Objetivo 5. Implicar a la juventud como fuerza clave de transformación social ..	18
Objetivo 6. Atender las necesidades de personas trabajadoras inmigrantes y fomentar políticas migratorias basadas en la integración, convivencia y cohesión social	20
Objetivo 7. Mejorar el sistema de protección social de las personas trabajadoras para evitar la pobreza en situaciones de inactividad	21
Bloque 2	22
FORTALECER LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO GARANTES DE IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL	22
Objetivo 1. Mejorar el empleo público y sus condiciones de trabajo en las diferentes administraciones.	25
Objetivo 2. Por una Administración pública andaluza moderna y de calidad	26
Objetivo 3. Garantizar el futuro y la calidad de la sanidad pública andaluza	26
Objetivo 4. Reforzar la educación pública como garante de la equidad	29
Objetivo 5. Priorizar una Justicia no discriminatoria, pública en todos sus	

servicios, gratuita, ágil y cercana a la ciudadanía.	31
Objetivo 6. Unos servicios sociales que favorezcan la integración, igualdad, convivencia y el bienestar social.	32
Bloque 3	36
MODELO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE FUTURO PARA ANDALUCÍA.	36
Objetivo 1. Financiación para el cambio de modelo.	41
Objetivo 2. Gobernar el cambio.	43
Objetivo 3. Reforzar las capacidades y aumentar las oportunidades de empleo de las personas trabajadoras a través de la formación y cualificación.	46
Objetivo 4. Industrializar Andalucía.	46
Objetivo 5. Impulsar el turismo y comercio sostenibles, con valor añadido y de calidad en Andalucía.	47
Objetivo 6. Modernización, dignificación del trabajo y fortalecimiento de los derechos laborales en el sector agrario y agroalimentario andaluz.	49
Objetivo 7. Sectores de aprovechamiento de recursos naturales andaluces.	50
Objetivo 8. La construcción sostenible y el desarrollo de infraestructuras para la cohesión territorial y social como necesidad clave en Andalucía.	51
Bloque 4	53
REFORZAR NUESTRA CAPACIDAD DE INTERVENCIÓN EN LA EMPRESA Y EN LA SOCIEDAD	53
Objetivo 1. Potenciar y avanzar en la negociación colectiva y correlación de fuerzas	55
Objetivo 2. Reforzar la participación de las personas trabajadoras y empoderar a la representación sindical	57
Objetivo 3. Incrementar nuestra Participación Institucional como eje clave de desarrollo de las demandas sociopolíticas del sindicato	58
Objetivo 4. Tejer una red conformada con organizaciones sociales y sindicales	58

Objetivo 5. Reforzar las políticas de cooperación internacional	59
Bloque 5	61
UNA ORGANIZACIÓN MODERNA, MÁS REFORZADA Y AFIANZADA COMO PRIMER SINDICATO EN ANDALUCÍA	61
Objetivo 1. Avanzar en el desarrollo organizativo	64
Objetivo 2. Mejorar la organización en equipamientos y conocimientos tecnológicos para una mejor atención	65
Objetivo 3. Impulsar las elecciones sindicales	66
Objetivo 4. Incrementar la afiliación	66
Objetivo 5. Avanzar en la atención sindical, con mayor calidad, coordinación y sistematización	67
Objetivo 6. El SIOT y el Servicio de Asesoramiento al Trabajo Autónomo como instrumentos de apoyo	68
Objetivo 7. Unos Servicios Jurídicos de calidad como instrumento a nuestra organización y a las personas trabajadoras	69
Objetivo 8. Mejores y más útiles servicios a la afiliación	70
Objetivo 9. Una Formación sindical de futuro	71
Objetivo 10. Avanzar en la política de comunicación interna y externa	72
Objetivo 11. Estructuración de planes de trabajo y su dinamización sindical	74
Objetivo 12. Una gestión más eficiente y eficaz	74
Objetivo 13. La Fundación FESCA como instrumento clave a los fines que configuran nuestra organización	76

INTRODUCCIÓN

Los documentos de resolución que se desarrollan en esta ponencia, vienen a establecer el conjunto de estrategias y propuestas sindicales que deberán vertebrar el trabajo del conjunto de las organizaciones de CCOO de Andalucía en el próximo periodo previsible de 4 años.

Un periodo que, aun sin haber superado la crisis de 2008, sin duda estará marcado, esperemos que solamente en sus inicios, por una crisis sanitaria, laboral y social sin precedentes, provocada por la pandemia mundial de la COVID-19, que muestra toda su crudeza con millones de personas fallecidas y familias destrozadas por la tristeza; millones de personas trabajadoras que han perdido su empleo; y con la inseguridad, inestabilidad y miedo que recorre las vidas de la ciudadanía mundial.

Es importante situar las enormes tensiones a nivel mundial que se siguen sucediendo cuyas consecuencias son nefastas para las personas (guerras, éxodos, empobrecimiento, represión, cierre de fronteras, racismos y autoritarismo). A ello se unen las políticas insolidarias en Europa (cierre de fronteras, negación de una política de acogimiento a las personas refugiadas o señalamientos a otros países como responsables de la pandemia). Así como el Brexit o las dañinas reformas laborales impuestas, aunque hay que reconocer que las últimas medidas que finalmente se están tomando para afrontar la salida de la crisis provocada por el coronavirus distan mucho de las tomadas en la crisis del año 2008.

La actual situación se suma a la ya de por sí alarmante situación de nuestra comunidad, en la que seguíamos sufriendo las consecuencias de la crisis de 2008 y de la pésima gestión que se realizó de la misma (reformas laborales, austeridad a ultranza, recortes sociales, y deterioro de los servicios y la inversión pública); a la vez que los efectos de la globalización, de una mala utilización de las nuevas tecnologías y los avances tecnológicos, -entre otras cuestiones-, que en lugar de mejorar los derechos y extender la democracia y la igualdad, han servido para favorecer la propagación de la descentralización y fragmentación productiva, la desregulación y la reducción de la capacidad de intervención de los Estados, la precariedad laboral y la explotación de los recursos naturales.

A pesar de los avances que se han producido en el periodo anterior, fundamentalmente desde la constitución del Gobierno progresista (PSOE-Unidas Podemos) a nivel estatal, existen promesas incumplidas claves para nuestra organización y para el conjunto de la clase trabajadora: la derogación de las reformas laborales, especialmente la de 2012, y la de pensiones de 2013, entre otras.

Por otro lado, la incompetencia política de los sucesivos gobiernos andaluces nos ha

llevado a no avanzar en ninguno de los indicadores de convergencia socioeconómica territorial: somos la comunidad autónoma con menor PIB per cápita (74,3% de la media nacional) solo por encima de Extremadura, si bien esta ha mejorado su convergencia con respecto a 2008. Igual ocurre con la tasa de paro (21,8%), la renta media por hogar (29.132 euros), la tasa de riesgo de pobreza (31,3%), o que de los 50 municipios con menor renta media por habitante, 34 sea de Andalucía, que tiene los siete más pobres.

Sin duda la realidad laboral en nuestro entorno andaluz está fuertemente vinculada a los movimientos de los grandes capitales internacionales y corporaciones empresariales: fusiones, deslocalizaciones, cambios en el accionariado, etcétera, que tienen su reflejo posteriormente en las relaciones laborales que las empresas pretenden imponer para garantizarse unos beneficios y un reparto de dividendos: sectores de la hostelería, centros comerciales y de ocio, infraestructuras públicas y servicios públicos de todo tipo, se ponen en manos de empresas de menor tamaño pero pertenecientes a grandes corporaciones empresariales, para eludir la legislación vigente.

Ni los gobiernos municipales ni el Gobierno autonómico asumen la responsabilidad de dirigir las inversiones allí donde el interés de la ciudadanía es patente: mejorar la calidad de los servicios públicos, evitar despoblamientos en zonas rurales o mejorar los entornos urbanos obligando a los inversores a respetar el medio ambiente y no facilitando la explotación intensiva de localidades con interés especulativo.

En este momento es más necesaria que nunca la POLITICA con mayúsculas, porque desde esta se deben dar soluciones a los problemas de este país. Es fundamental abandonar la hostilidad estrambótica e irresponsable, los enfrentamientos inútiles y estériles entre gobiernos, y las políticas diseñadas para favorecer a unos pocos y poderosos, en lugar de proteger y atender las necesidades de la mayoría social.

Por ello en el próximo periodo cobran especial importancia los instrumentos y medidas que se deben configurar para paliar esta situación, fundamentalmente vehiculados a través de los Fondos Europeos, los Presupuestos Generales del Estado y los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía; a la vez de la necesaria reforma del sistema de financiación autonómico, junto a unas políticas fiscales que sean equitativas y progresivas, de forma que permita que en Andalucía se refuercen los servicios públicos que han sido claves para afrontar no solo la crisis sanitaria sino también las necesidades de las personas, y se consiga el tan ansiado cambio de modelo productivo para situar a Andalucía en la senda de la convergencia nacional en cohesión social.

Igualmente el empresariado debe asumir su papel clave en la sociedad compaginando la rentabilidad económica con la producción de bienes y servicios útiles a la sociedad, el respeto a los derechos de las personas trabajadoras, y siendo responsable en los aspectos medioambientales. Algo que queda muy lejos de la situación actual donde vemos como la pandemia ha sacado las praxis empresariales más dañinas, despreciando el valor del trabajo

y de las vidas de sus personas trabajadoras y dándose prácticas carroñeras en algunas empresas que han mantenido en ERTE a parte de sus plantillas mientras trabajaban presencial o telemáticamente.

Por ello, el desarrollo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España y el Acuerdo para la Reactivación Económica y Social de Andalucía serán ejes claves de nuestro diálogo social en el próximo periodo, y deberemos estar vigilantes a su cumplimiento.

A pesar de todo lo anterior, el sindicato se ha mostrado cada vez más fuerte y cohesionado, dando respuesta eficaz y acorde a las necesidades de las personas trabajadoras, delegados y delegadas y de la afiliación, incluso en los momentos más duros de la crisis sanitaria. Por ello, es preciso un reconocimiento a todas las mujeres y hombres que conforman nuestra organización por su trabajo incansable, compromiso y dedicación en la defensa de la clase trabajadora y de los más vulnerables. Muestra de ello son los resultados electorales y afiliativos de este último periodo que nos reafirman como la mayor fuerza sindical en Andalucía. Cuestión que tendremos que seguir reforzando en el futuro.

Por todo lo anterior, enfrentamos con entusiasmo el trabajo para el próximo periodo, abriendo paso con nuestra Agenda Sindical a ejes prioritarios claros para la acción del sindicato centrados en los siguientes bloques:

Bloque I El empleo y la protección a las personas en el centro de nuestra acción

Bloque II FORTALECER los Servicios Públicos como garantes de Igualdad y Justicia Social

Bloque III un modelo productivo y social de futuro para Andalucía

Bloque IV REFORZAR NUESTRA CAPACIDAD DE INTERVENCIÓN EN LA EMPRESA Y EN LA SOCIEDAD

Bloque V UNA ORGANIZACIÓN MODERNA, MÁS REFORZADA Y AFIANZADA COMO PRIMER SINDICATO EN ANDALUCÍA

Desde el convencimiento de que nuestra organización afronta los retos futuros con la coordinación, cohesión y compromiso con los objetivos y líneas de actuación que nos marcamos, animamos a nuestra afiliación a que participe de la configuración final de este documento de resoluciones hasta la celebración de nuestro 13º Congreso de la Confederación Sindical de CC OO de Andalucía, que se celebrará los días 16,17 y 18 de junio. Sin duda esto servirá para garantizar que seguiremos siendo el instrumento más útil y eficaz para la clase trabajadora y la sociedad andaluza.

1 Bloque 1

2 EL EMPLEO Y LA PROTECCIÓN A LAS PERSONAS EN EL CENTRO DE NUESTRA ACCIÓN

- 3 Para CCOO es urgente que toda política o acción que se adopte en los diferentes ámbitos vaya encaminada a mejorar los derechos laborales y sociales y construir una sociedad más justa en la que el empleo digno y decente sea su principal valor.
- 4 Igualmente es una necesidad que, mientras no tengamos empleo de calidad para todos y todas, se evite la desconexión social en primera instancia y exclusión finalmente, protegiendo a las personas con una red justa y suficiente de protección.
- 5 Sin duda la realidad de nuestra tierra es angustiosa con problemas estructurales que década tras década siguen sin resolverse y que tienen importantes consecuencias en el conjunto de la sociedad, especialmente en las personas trabajadoras y las más vulnerables.
- 6 Entre ellos, el desempleo cobra una importancia vital, con más de 965.000 personas desempleadas en Andalucía (el 58,2% mujeres), permaneciendo la tasa de paro casi invariable desde hace 40 años (23,8%), lo que supone que las posibilidades de mejora de las condiciones laborales y de salarios (que a pesar del leve crecimiento producido en los últimos años se siguen manteniendo como los más bajos del territorio español -el 79% de la media española- y con una brecha salarial del 23%), queden cercenadas incluso en etapas de creación de empleo.
- 7 Con especial preocupación observamos que casi el 29% de estas personas llevan más de 1 año en situación de desempleo y el 19,9% más de dos años. Esta es una cuestión que ningún gobierno, fundamentalmente el andaluz, ha tenido voluntad de resolver y, ante la impasibilidad y ausencia de propuestas y políticas, se cronifica la no convergencia de la tasa de paro andaluza (23,8% en total, 28,5% en el caso de mujeres y 36,1% en el caso de los menores de 30 años); 7 puntos y medio menos que la media española, y 15 puntos menos que la europea.
- 8 A todo ello tenemos que sumarle el que aún hoy seguimos sufriendo las consecuencias de una política injusta de reparto de recursos públicos (que aportamos entre todos, especialmente la clase trabajadora) para fomentar el empleo, donde no se tiene en cuenta como base fundamental para su distribución la situación de desempleo atendiendo

prioritariamente a indicadores como son la inserción laboral. Esto hace que Andalucía sea la comunidad autónoma que menos dinero recibe para Políticas Activas de Empleo por persona desempleada de todo el Estado.

Por otro lado, asistimos a la cronificación de una enfermedad llamada "precariedad laboral" que se traduce en una enorme temporalidad que alcanza el 35,3% y en la mayoría de los casos en fraude e injustificada, siendo del 36% en el caso de las mujeres. Un exceso de contratación temporal que ronda el 95% de los contratos que se realizan; un incesante aumento de la contratación a tiempo parcial involuntaria, que en el caso de las mujeres alcanza el 56%, y un índice de rotación que no ha dejado de crecer a lo largo de estos años (5,4 contratos al año de media por persona). A esto habría que añadir lo que no se registra en las estadísticas oficiales pero provoca un deterioro importante en las condiciones de vida y de salud: un brutal aumento de los ritmos y de la carga de trabajo, el constante y sistemático alargamiento de las jornadas laborales y las dificultades para conciliar vida personal, laboral y familiar.

9

En materia de igualdad, a pesar de haberse vivido en los tres últimos años un gran impulso tanto del discurso como de la acción política estatal, gracias a las masivas manifestaciones con motivo del 8 de marzo, las huelgas que las han precedido y las modificaciones normativas que llevábamos años exigiendo en materia de planes de igualdad y de igualdad retributiva, lo cierto es que seguimos sin alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres. Este es un reto al que nos venimos enfrentando desde el origen de las CCOO, y aunque se han producido avances, en situaciones de crisis siempre están en la cuerda floja. Durante la terrible crisis económica de 2008 se produjo un retroceso en el acceso al empleo de las mujeres y en la calidad del mismo, pero nuevamente se pone en peligro debido a la interrupción de la pandemia de la Covid-19. Una pandemia que ha visibilizado, sin posibilidad de discusión y con mayor nitidez, las discriminaciones que sufren las mujeres en el ámbito laboral, entre ellas la segregación laboral cuyas consecuencias se mostraron en su totalidad, y cómo aún no se ha logrado superar el binomio empleo-cuidados para ellas. En ese momento los cuidados y todas las actividades que lo proporcionaban se destaparon como esenciales y gran parte de ellas estaban ocupadas por mujeres sanitarias, limpiadoras, dependientas, o auxiliares de ayuda a domicilio que ponían su vida en peligro para que el resto salváramos la nuestra, a veces con salarios de miseria y de vergüenza.

10

Mientras persista la brecha salarial que actualmente se sitúa en el 23%, la segregación laboral generadora de desigualdades y discriminaciones por razón de género, y otras formas de violencia tanto económica, como social, tendremos luchas importantes que afrontar. De estas violencias la machista ejercida por las parejas o ex parejas, representa la más dramática expresión: 215 mujeres asesinadas y 57 menores, en 13 años, que han destrozado a miles de familias.

11

Mucho nos tememos que esta crisis sanitaria derivada en económica, laboral y social, pueda suponer un retroceso de graves consecuencias, especialmente en las condiciones

12

laborales de las mujeres, y, por tanto, en la independencia económica y la participación social de las mismas, cuestión que tendremos que enfrentar con la obligatoriedad normativa aprobada recientemente en cuanto a planes de igualdad e igualdad retributiva en los centros de trabajo.

- 13 En Andalucía ser joven es sinónimo de precariedad máxima: bajos salarios, desproporción entre la formación adquirida y la actividad realizada, irregularidad de jornada, modificaciones sustanciales constantes, movilidad funcional y geográfica a la carta para el empresariado, a lo que se añade el despido a bajo coste. Sin duda ese contexto de precariedad laboral que sufre la juventud andaluza conlleva una relación directa con la imposibilidad de emancipación (una persona joven necesita destinar un 78,3% de su salario para la compra de una vivienda y un 53,2% en el caso del alquiler).
- 14 Las generaciones más jóvenes se encuentran a la vanguardia en la adaptación a lo que denominamos transición digital, y debido a ello son los que más sufren los nuevos entornos de trabajo en el que la propia relación laboral es cada vez más difusa, precarizando al máximo sus condiciones de trabajo y, con ello, perdiendo en parte la centralidad del trabajo como factor fundamental de identidad en la juventud.
- 15 Todos estos factores hacen que el mundo del trabajo en Andalucía sea absolutamente inestable y precario, con un nomadismo laboral y pobreza instaurada en las personas trabajadoras que avoca a muchas de ellas casi sin remedio a la exclusión social, y lo que es más grave: supone un atentado directo a la salud de las personas trabajadoras, no en vano somos la comunidad autónoma que registra históricamente unos índices de siniestralidad más elevados, con una media de 300 accidentes laborales diarios y 110 personas trabajadoras fallecidas al año.
- 16 Es preocupante que, incluso en un contexto de crisis sanitaria y de paralización de la actividad en el año 2020 provocada por la pandemia y las medidas tomadas para enfrentarla en Andalucía, la prevención de riesgos laborales en las empresas no haya tomado mayor protagonismo sino todo lo contrario. Hemos asistido a situaciones de desprotección y dejadez alarmantes en los centros de trabajo, además del ocultamiento por parte del empresariado de las enfermedades que sufren las personas a causa del trabajo, no declarándolas, y provocando que año tras año el 96% de las personas trabajadoras que enferman en el trabajo tengan que ser atendidas por el sistema público de salud con el perjuicio que ello conlleva para ellas (económico, mermas de las prestaciones, la empresa no aplica medidas preventivas que eviten más daños futuros y se oculta esta realidad en las estadísticas oficiales), y también para la sanidad pública que asume un coste que es empresarial.
- 17 Estas son algunas muestras de las malas praxis del empresariado andaluz, a la que podríamos unir el abuso, fraude y la economía irregular que aplican de forma sistemática, de forma que se sitúan en una visión cortoplacista, explotadora de las necesidades de las personas, y meramente economicista, olvidándose de su papel social como empleador. Una

situación triste a la vez que inadmisibles para nuestra organización que nos obliga a adoptar estrategias de actuación concretas para revertir la práctica empresarial actual.

En cuanto a la población trabajadora extranjera, señalar que suponen en 2020 un 10,3% de la población activa, con una ligera subida desde 2016, siendo en parte la subida, desde la pandemia, debido a que baja la población activa entre personas de nacionalidad española, pero sobre todo al peso que tienen las personas trabajadoras extranjeras en el sector agrario, uno de los que se han mantenido activos. 18

La situación laboral de estas personas es comparativamente mucho peor que la media, ya que la tasa de desempleo ha crecido mucho más rápidamente, las condiciones laborales y de vida en general están muy por debajo de la media, sufriendo especialmente la precariedad y la pobreza laboral, a lo que se suma el incremento de los discursos xenófobos e incluso racistas que empiezan a calar en la sociedad. 19

Desde CCOO de Andalucía consideramos necesario abordar medidas para mejorar las condiciones de trabajo de estas personas, como las actuaciones de la Inspección de Trabajo, las reformas de la legislación de extranjería. También en la negociación colectiva y en la acción sindical en las empresas para combatir ese discurso xenófobo y discriminatorio y favorecer la integración de las personas extranjeras. 20

Especial atención requieren en materia de Seguridad Social las casi 230.000 solicitudes presentadas del Ingreso Mínimo vital (IMV), de las que solo se han resuelto el 44%, y de estas se han aprobado el 46%. Sin embargo, hay que reconocer que suponen muchas más de las que se habían concedido por los sistemas de la comunidad autónoma en los últimos años (ingreso mínimo solidaridad y renta mínima de inserción social). 21

Estamos en puertas de abrir un nuevo proceso negociador para reformar el sistema de pensiones que abre la oportunidad de derogar la reforma unilateral llevada a cabo por el Partido Popular en el año 2013. Si bien es una tarea Confederal, la repercusión en Andalucía es de gran importancia, ya que el número de pensiones es superior a 1.630.000, de las que en torno al 97,5% son contributivas, teniendo una repercusión económica creciente y cercana a los 20.000 millones de EUROS/año, siendo un factor esencial para mantener la economía de las familias y de una parte importante del tejido productivo ligado a los gastos corrientes de aquellas. 22

Hay que mencionar, sin embargo, los problemas de gestión en Andalucía de las pensiones no contributivas (PNC) que atienden a personas mayores especialmente vulnerables y que tardan cerca de un año en concederse. A ello se suma la escasa cuantía de estas pensiones, que debe mejorar su cuantía para acercarse a las pensiones mínimas del sistema contributivo. 23

En cuanto a la protección por desempleo, hay que señalar que las tasas de cobertura han aumentado ligeramente desde que empezó la recuperación económica, pero en menor 24

medida que en otras comunidades porque el empleo generado es de baja calidad con alta rotación, temporalidad y parcialidad, que tiene una consecuencia directa en las cuantías del desempleo: son pequeñas, incluso ridículas, agravada por el recorte en las prestaciones que hizo el Partido Popular y que todavía no se han corregido.

25 Por ello se plantean los siguientes **objetivos y líneas de acción** concretas:

26 **Objetivo 1. Combatir problemas estructurales en nuestro mercado laboral**

27 Nos enfrentamos a la dinámica de un "mercado laboral" caracterizado por una precariedad endémica, que trata a las personas trabajadoras como meras mercancías y meros instrumentos para la obtención de beneficios de la parte empresarial. El reto para CCOO es generar un Mundo del Trabajo en el que las personas sean lo central.

28 **1.1.** Orientaremos la acción sindical a la defensa del empleo, la mejora de las condiciones laborales y la lucha contra la precariedad y desigualdad (de género y generacional entre otras) con mayor coordinación y cooperación entre estructuras.

29 **1.2.** Diseñaremos estrategias compartidas de lucha contra la precariedad (cadena productiva, externalizaciones, falso autónomo, entre otros), situando ejes claves de mejora de las condiciones de trabajo como son mejora de salarios, contratación estable, control y distribución del tiempo de trabajo, prevención de riesgos laborales y accesibilidad, desarrollo profesional, igualdad, etc.

30 **1.3.** Elaboraremos una propuesta global de "Indicadores de Calidad del Empleo", que sirva de referente comparativo y lo objetivice.

31 **1.4.** Incardinaremos en la gestión del conflicto el papel de los Servicios Jurídicos como apoyo y herramienta clave para la acción sindical, sistematizando su intervención en momentos claves del binomio presión-negociación o en la necesidad de personación como acusación particular en determinados procedimientos, especialmente en los casos de accidentes de trabajo.

32 **1.5.** Incidir en la organización del trabajo desarrollando el potencial de la acción sindical transversal en materia de salud laboral, igualdad, formación, accesibilidad, diversidad y, especialmente, en la implantación de la digitalización en los procesos productivos.

33 **1.6.** Demandaremos un "diagnóstico" sobre la situación del mundo rural en Andalucía (reparto de rentas agrarias y salariales, cotizaciones, peonadas, protección social...) por su especial relevancia en nuestro tejido productivo.

- 1.7.** Elaboraremos una propuesta de Plan Especial de Empleo para Andalucía. 34
- 1.8.** Intensificaremos la campaña contra las últimas reformas laborales, especialmente la del 2012, extendiendo acciones coordinadas sobre el control de la contratación en las empresas, con el objetivo de frenar el abuso en el uso de contratación temporal, así como acciones dirigidas a la coordinación con la Inspección de Trabajo en este sentido. 35
- 1.9.** Desarrollaremos la campaña de sensibilización contra el fraude en la contratación, sectorializándola y situando objetivos estratégicos en empresas emblemáticas andaluzas. 36
- 1.10.** Proseguiremos con los informes provincializados anuales "Stop Precariedad". 37
- 1.11.** Exigiremos el funcionamiento más regular y sistemático del Servicio Andaluz de Empleo para que cumpla con eficacia y eficiencia las funciones encomendadas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía. 38
- 1.12.** Intensificaremos las acciones para que las Comisiones Provinciales del SAE sean un elemento dinámico y útil, que nos permitan generar sinergias de intervención en el ámbito provincial. 39
- 1.13.** Exigiremos al Gobierno andaluz la realización de un diagnóstico participado de la realidad económica y laboral andaluza, para identificar las debilidades y fortalezas y así poder establecer un marco de prioridades urgentes para paliar los efectos del Covid-19, como para romper la situación de cronificación del paro en determinadas zonas de Andalucía. 40
- 1.14.** Intensificaremos la campaña Precaripedia sobre las nuevas realidades laborales estableciendo un marco de actuación específica en sectores concretos. 41
- 1.15.** Desarrollaremos el trabajo del servicio de asesoramiento a personas autónomas estableciendo, además, campañas externas de sensibilización en cuanto al uso del falso autónomo en las empresas y el papel del sindicato en coordinación con la IT. 42
- 1.16.** Constituiremos un grupo estable de trabajo sobre las nuevas realidades laborales, en consonancia con el creado a nivel estatal, que desarrolle estrategias de lucha y acción sindical en estas situaciones. 43
- 1.17.** Exigiremos al Gobierno andaluz la elaboración de un informe sobre análisis y propuestas para afrontar la economía sumergida en Andalucía y el fraude fiscal y laboral que después nos permita trazar la estrategia de acción más adecuada. 44
- 1.18.** Intensificaremos el trabajo sindical transversal en materia de salud laboral desarrollando su potencialidad e incidiendo en la necesidad de mejorar la formación de nuestros cuadros 45

en prevención de riesgos laborales.

- 46 **1.19.** Impulsaremos campañas destinadas a visibilizar las principales enfermedades que sufren las personas trabajadoras y que, con frecuencia, se encuentran invisibilizadas, revitalizando e impulsando la página tusaludnoestaennomina.com.
- 47 **1.20.** Demandaremos el cumplimiento de lo incluido en el II Plan de Actuación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo (2017-2022)´ en referencia a la necesaria implantación del "Sistema de declaración de enfermedades profesionales en Andalucía" para así conseguir su reconocimiento en las personas trabajadoras, impulsando la ineludible coordinación de las consejerías de Salud y Empleo para que desarrollen una actividad conjunta con una visión integral en materia de salud laboral.
- 48 **1.21.** Exigiremos al Gobierno andaluz que se reactive el grupo de trabajo dependiente del Parlamento sobre amianto para que ponga en marcha las iniciativas que CCOO de Andalucía ha ido proponiendo: desamiantado de los centros educativos y extenderlo al conjunto de los edificios públicos de la Junta de Andalucía, sensibilizar a la población, realizar la búsqueda de las personas trabajadoras que han estado expuestas, apoyar la creación del fondo de compensación para las víctimas, etc.
- 49 **1.22.** Reivindicaremos el establecimiento de un centro de referencia sanitario público en materia de "silicosis" en nuestra comunidad y la implantación de
- 50 un registro de trabajadoras y trabajadores postocupacionales.
- 51 **1.23.** Exigiremos la realización de un balance del Programa integral de silicosis de Andalucía´, y su elevación al Parlamento andaluz para la inclusión de nuevas propuestas de acción contra la silicosis.
- 52 **1.24.** Impulsaremos una Proposición No de Ley en el Parlamento de Andalucía, con el objeto de crear un "Plan Director de eliminación del Amianto". Plan que deberá contemplar un censo de instalaciones públicas de la Junta de Andalucía y otras administraciones (colegios, hospitales, edificios de la Administración de la Junta, residencias de mayores, conducciones y canalizaciones de agua, etc.) y que establecerá objetivos de eliminación (desamiantado y almacenamiento en vertederos con todas las garantías medioambientales).
- 53 **1.25.** Realizaremos un trabajo de divulgación sobre las principales causas que provocan la siniestralidad en nuestra comunidad realizando informes periódicos que analicen su incidencia en función del género, edad, ocupación, etc.
- 54 **1.26.** Seguiremos reivindicando que las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social implantadas en Andalucía, realicen su actividad garantizando el derecho al

restablecimiento absoluto de la salud de las personas bajo su cargo, denunciando y corrigiendo las malas prácticas que en ocasiones, y en connivencia con la inspección sufren las personas trabajadoras. Utilizaremos para ello tanto los espacios de participación del sindicato en las comisiones de control y prestaciones especiales de las propias mutuas, los canales oficiales habilitados (por ejemplo la oficina virtual de reclamaciones del como, de ser preciso, mediante denuncia pública.

- 1.27. Seguiremos exigiendo el aumento de personal del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos laborales (IAPRL) como órgano de referencia a nivel andaluz en materia de salud laboral, demandando la continuidad de los cursos de formación dirigidos a delegados y delegadas de prevención y la puesta en marcha de programas que permitan el asesoramiento directo a las personas trabajadoras en el centro de trabajo a través de las organizaciones sindicales. 55
- 1.28. Exigiremos la mejora de la actuación, tanto del personal técnico habilitado de los centros provinciales del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos laborales (CAPRL), como del cuerpo de inspección de trabajo, como de la inspección sanitaria, demandando su necesario refuerzo. 56
- 1.29. Impulsaremos una campaña de divulgación sobre el papel de los servicios de prevención, tanto propios como ajenos, de forma que exijamos medidas para que se mejore el servicio que deben prestar tanto a empresas como a delegados y delegadas y personas trabajadoras. 57
- 1.30. Demandaremos la revisión de las políticas para la integración laboral de las personas con discapacidad para que prioricen el empleo ordinario, y regulen el empleo protegido y los centros ocupacionales en función de los tipos y grados de la discapacidad, para adaptarlo a las necesidades de las personas, siempre bajo el principio de la autonomía. 58

Objetivo 2.Demandar formas responsables de actuación económica y social del empresariado impulsando un cambio en su manera de actuar 59

El cambio empresarial debe articularse bajo principios de generación de bienestar para la sociedad y, en esa dirección, deben encaminarse las acciones: 60

- 2.1. Elaboraremos un documento sobre el papel que para el sindicato debe desempeñar la empresa en la sociedad de forma que se potencie su función económica al servicio de las necesidades de las personas, y su función social y laboral de creación de empleo de calidad. 61
- 2.2. Desarrollaremos un trabajo intenso sobre el papel social de las cooperativas, la defensa 62

de los derechos de los trabajadores y trabajadoras de las mismas y la lucha contra el uso falsos autónomos.

- 63 **2.3.** Impulsaremos las iniciativas y estrategias de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) donde tengamos presencia sindical de forma que no se realicen desde la unilateralidad, la autorregulación y la autocertificación, sino con participación sindical, especialmente en aquellas empresas y/o grupos donde se haya publicitado la RSE.
- 64 **2.4.** Difundiremos en el interno de la organización la necesidad de inclusión de criterios medioambientales, sociales y de buen gobierno en las pautas de selección de las inversiones -Inversión Socialmente Responsable (ISR)- conforme a los criterios confederales.
- 65 **2.5.** Formaremos e impulsaremos la presencia de delegados y delegadas RSE en empresas de más de 250 personas trabajadoras para que puedan analizar e incidir en las memorias de sostenibilidad en sus empresas.
- 66 **2.6.** Impulsaremos acciones para aumentar el nivel de utilidad para la acción sindical que tienen los "Estados de información o financiera", preceptivos para empresas o grupos de más de 250 personas trabajadoras de cara a aumentar el conocimiento de la radiografía laboral y social de las empresas y fomentar la Responsabilidad Social Empresarial real y no de mero marketing publicitario.
- 67 **2.7.** Plantearemos el necesario compromiso del Gobierno andaluz para impulsar y conocer el estado de la RSE en la comunidad a través de la designación o creación de un órgano que, con participación de los agentes sociales, analice también la posible elaboración de una Ley de RSE Andaluza.

68 **Objetivo 3. Avanzar en igualdad entre mujeres y hombres**

- 69 La sociedad que queremos se sustenta inexorablemente en la igualdad; por tanto, mientras el 52% de la población se encuentre en desventaja por el hecho de ser mujer, tendremos que continuar trabajando en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Concretamente:
- 70 **3.1.** Elaboraremos una guía de acción sindical y negociación colectiva donde incluyamos el trabajo sindical fundamental a realizar en el desarrollo del nuevo Reglamento de igualdad retributiva, poniendo a la organización en esta clave, como elemento fundamental para alcanzar la justicia.
- 71 **3.2.** Actualizaremos la guía práctica sobre Cómo elaborar un plan de igualdad donde incluiremos las novedades del reglamento sobre planes de igualdad con objeto de incrementar el trabajo sindical en este sentido.

- 3.3.** Elaboraremos con el conjunto de las organizaciones un mapa sobre planes de igualdad, de forma que sistematicemos el trabajo sindical en esta materia. 72
- 3.4.** Planificaremos la formación sindical sobre el trabajo sindical a realizar derivados de los últimos cambios normativos en materia de igualdad, especialmente sobre el nuevo reglamento de igualdad retributiva y planes de igualdad. 73
- 3.5.** Realizaremos un estudio con perspectiva de género sobre la realidad andaluza del teletrabajo, al igual que incluiremos esta materia en los planes de formación sindical. 74
- 3.6.** Identificaremos aquellos sectores donde la brecha salarial sea patente, como en el manipulado o en el sector primario, para establecer estrategias de cambio y mejora de esas diferencias salariales, aprovechando la obligación de realizar las auditorías salariales en las empresas de más de 50 personas trabajadoras. 75
- 3.7.** Realizaremos campañas de sensibilización dirigida a la juventud andaluza con objeto de concienciar sobre la realidad de la segregación laboral generadora de desigualdades y discriminaciones por razón de sexo. 76
- 3.8.** Realizaremos una campaña de denuncia de aquellas empresas que no tengan elaborado el obligatorio protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo. 77
- 3.9.** Avanzaremos en una negociación colectiva inclusiva que contemple los aspectos de igualdad de género, para lo cual reforzaremos la formación en igualdad de los cuadros negociadores. 78
- 3.10.** Impulsaremos la presencia de mujeres en la negociación colectiva y representación sindical mediante la puesta en marcha de campañas de empoderamiento y reforzamiento del papel de las mujeres en nuestra organización. 79
- 3.11.** Divulgaremos los derechos laborales reconocidos a las mujeres víctimas de violencia de género de forma que fomentemos su acceso al empleo y el mantenimiento de los mismos. 80
- 3.12.** Impulsaremos la introducción de cláusulas en los convenios colectivos de forma que garanticen los derechos laborales de las víctimas de violencia de género en el ámbito de las empresas. 81
- 3.13.** Exigiremos la inclusión en las cláusulas sociales aplicadas en los contratos públicos, la exigencia de planes de igualdad en las empresas, el registro retributivo para aquellas que estén obligadas y los protocolos de acoso. 82
- 3.14.** Exigiremos el cumplimiento del Pacto de Estado contra la violencia de género a la Administración de la Junta de Andalucía, así como el refuerzo de los servicios y recursos 83

para atención a las víctimas de violencia de género.

84 **3.15.** Impulsaremos la coordinación con el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) para el desarrollo de políticas activas de empleo y formación tendentes a la eliminación de las discriminaciones que sufren las mujeres en el ámbito laboral.

85 **3.16.** Desarrollaremos campañas de información, difusión y denuncia de las situaciones de desigualdad y discriminación que sufren las mujeres andaluzas.

86 **Objetivo 4. Avanzar en Igualdad de las personas LGTBI**

87 Extender la igualdad a todas las personas independientemente de su género, identidad y orientación sexual es un objetivo fundamental para CCOO. Por ello, garantizar los derechos sociales y laborales de las personas LGTBI que permita el pleno desarrollo social y personal, continua siendo un reto para esta organización.

88 **4.1.** Desarrollaremos campañas de sensibilización dirigidas al conocimiento y respeto de las personas LGTBI, que favorezcan la igualdad efectiva y el respeto.

89 **4.2.** Promoveremos la formación de delegadas y delegados para combatir la discriminación, el acoso, el rechazo -directo o indirecto-, en el ámbito laboral, que no se menoscaben los derechos de ninguna persona por su orientación, identidad y/o expresión de género.

90 **4.3.** Favorecer, a través de la negociación colectiva, la lucha contra las discriminaciones y el acoso a las personas LGTBI incluyendo cláusulas que las erradiquen.

91 **4.4.** Reclamar al Gobierno andaluz la inclusión de medidas y políticas que favorezcan la igualdad de trato, el acceso a los recursos públicos de todas las personas independientemente de su orientación, identidad y/o expresión de género.

92 **Objetivo 5. Implicar a la juventud como fuerza clave de transformación social**

93 Es necesario apostar por el empleo de calidad, estable y con derechos para una población joven que se enfrenta a una constante precarización e inestabilidad en el ámbito laboral, fomentando su protagonismo y papel fundamental en ese cambio.

94 **5.1.** Exigiremos la evaluación del Sistema de Garantía Juvenil en Andalucía y su modificación para asegurar su eficacia y eficiencia.

95 **5.2.** Elaboraremos propuestas dirigidas a la puesta en marcha de planes de empleo específicos para jóvenes, al igual que plantearemos la necesaria evaluación, revisión y

reorientación de los planes de empleo juvenil existentes en nuestra comunidad, fijando objetivos prioritarios para dotar de habilidades, destrezas y cualificar a las personas jóvenes que más lo necesitan.

- 5.3.** Exigiremos la dotación de mayor plantilla y más recursos técnicos y económicos para el Instituto Andaluz de la Juventud, para que cumpla los fines para los que fue creado. 96
- 5.4.** Demandaremos que se refuerce la formación para el empleo como instrumento de cualificación y adaptación permanente a las nuevas realidades productivas y expectativas de desarrollo personal. 97
- 5.5.** Plantearemos el incremento de plazas en los centros públicos de formación profesional (en 2018 más de 30.000 alumnos/as quedaron excluidos del sistema) y la puesta en marcha del diseño, activación y seguimiento de la Formación Profesional dual en Andalucía. 98
- 5.6.** Promoveremos a través de la representación sindical el acompañamiento en materia de seguridad y salud laboral a las personas jóvenes que se incorporan a un puesto de trabajo en sus primeros meses para evitar la alta siniestralidad en ese periodo. 99
- 5.7.** Realizaremos un análisis de los contenidos de los convenios colectivos para proseguir en la eliminación de las dobles escalas salariales y discriminaciones por edad. 100
- 5.8.** Revitalizaremos el informe anual sobre la Situación laboral de las personas jóvenes andaluzas que nos permita poner el empleo juvenil en el foco de atención y mostrar nuestras propuestas en las empresas y ante las instituciones. 101
- 5.9.** Plantearemos campañas en la comisión tripartita de la Inspección de Trabajo dirigidas a controlar el fraude en la contratación y especialmente en relación al contrato en prácticas, contrato de formación y aprendizaje. 102
- 5.10.** Reforzaremos nuestro control en las empresas y a través de la negociación colectiva para evitar el mal uso y la proliferación de prácticas no laborales y becas que supongan sustitución de puestos estructurales. 103
- 5.11.** Promoveremos en aquellas empresas donde tengamos presencia fórmulas que impulsen tanto la inserción laboral de la juventud como la transmisión de conocimientos entre el personal joven y con gran experiencia, a través del contrato de relevo o de otras acciones, asegurando siempre la calidad en el empleo. 104
- 5.12.** Trabajaremos en la exigencia de que se configure un Estatuto del Becario en Andalucía que regule y asegure contraprestación económica suficiente, tutorización efectiva, y control horario, limitación porcentual de juventud en prácticas sobre la plantilla de la 105

empresa, posibilidad de seguimiento por parte de la representación sindical, etc.

106 **5.13.** Exigiremos mayores medidas de corresponsabilidad-conciliación tanto en las empresas como en la sociedad, de forma que muchas personas jóvenes no se vean obligadas a entre maternidad-paternidad y trabajo.

107 **5.14.** Realizaremos campañas a través de nuestro Servicio de Asesoramiento al Trabajo Autónomo dirigidas especialmente a la juventud que pretende iniciar un proyecto como autónomo, o que se vea abocada a la figura de falso autónomo.

108 **Objetivo 6. Atender las necesidades de personas trabajadoras inmigrantes y fomentar políticas migratorias basadas en la integración, convivencia y cohesión social**

109 Para garantizar el interés general, la gestión positiva de la diversidad cultural, la convivencia, la interculturalidad, la mirada a la inmigración como fuente de desarrollo social, cultural y económico de nuestra comunidad autónoma, la igualdad, la inclusión y la necesaria cohesión social es preciso liderazgo del Gobierno autonómico, armonizado con las políticas estatales y europeas e implementado en contacto directo y cooperación continua con las administraciones locales, que son las que desarrollan las políticas más cercanas a la ciudadanía, a la vez que con las organizaciones sociales y sindicales.

110 **6.1.** Impulsaremos planes de actuación consensuados con los agentes sociales en zonas de alta concentración temporal de personas trabajadoras extranjeras en las campañas agrícolas, para dignificar las condiciones laborales y sociales.

111 **6.2.** Plantearemos medidas de fomento de la diversidad e igualdad de trato en las empresas y campañas de concienciación social para evitar el racismo y la xenofobia.

112 **6.3.** Exigiremos medidas de lucha contra la explotación laboral y contra las mafias.

113 **6.4.** Propondremos la actuación de la Inspección de Trabajo en las empresas para controlar las condiciones de trabajo en las empresas, y en su caso, aplicar el arraigo laboral.

114 **6.5.** Promoveremos medidas en la negociación colectiva y en las empresas para la igualdad de trato de las personas extranjeras.

115 **6.6.** Plantearemos que se facilite el acceso de las personas extranjeras, incluidos los que están en situación administrativa irregular, a los servicios sociales y a la vivienda, utilizando los mismos criterios que para cualquier segmento de población vulnerable.

116 **6.7.** Exigiremos a las administraciones una tramitación rápida y ágil de:

- Los permisos de residencia y, en su caso, la nacionalidad, a las personas menores tuteladas por la Junta de Andalucía. 117
 - El empadronamiento de las personas extranjeras, estableciendo sanciones a los municipios que no lo cumplan. 118
- 6.8. Propondremos la mejora del Sistema de Acogida de Menores Extranjeros´ que llegan solos. 119
- 6.9. Exigiremos la reforma negociada con los agentes sociales de la legislación de extranjería. 120

Objetivo 7. Mejorar el sistema de protección social de las personas trabajadoras para evitar la pobreza en situaciones de inactividad 121

Desde CCOO apostamos por reforzar el modelo de Seguridad Social que gestiona la protección colectiva de las personas trabajadores y sus familias cuando se está en situaciones de inactividad o desempleo; bien por la edad, por enfermedad, accidente, o fallecimiento, que tiene como objetivo mantener rentas y propiciar la recuperación de la salud en circunstancias derivadas de la actividad laboral. 122

- 7.1. Reivindicaremos la necesaria mejora del sistema de pensiones para que sea un sistema estable y que mantenga la capacidad económica de las personas trabajadoras cuando pasan a la vida inactiva, ya sea por jubilación, por algún tipo de invalidez o en las situaciones de supervivencia. 123
- 7.7. Demandaremos una revisión de la protección por desempleo para mejorar las coberturas y la capacidad económica de las personas desempleadas. En este sentido es especialmente importante el reconocimiento del derecho al desempleo de las personas trabajadoras del hogar; así como el acceso de las personas trabajadoras del sector agrario a las ayudas familiares y al subsidio de mayores de 52 años, y la tramitación de la ILP por una garantía de ingresos mínimos para personas que agotan todas sus prestaciones. 124
- 7.8. Exigiremos desarrollar el Ingreso Mínimo Vital (IMV) agilizando su tramitación y estableciendo acuerdos con la comunidad autónoma para que se establezca una ventanilla única en la que se puedan solicitar el IMV y la renta mínima de inserción de Andalucía. 125
- 7.9. Reivindicaremos la mejora de las pensiones no contributivas y exigiremos a la Junta de Andalucía que ponga los recursos humanos y materiales necesarios para agilizar la tramitación de estas pensiones. 126

127 **Bloque 2**

128 **FORTALECER LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO GARANTES DE IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL**

- 129 Para CCOO los servicios públicos son la garantía que tiene la ciudadanía de que sus derechos básicos van a ser cubiertos, sin que prevalezcan, a semejanza de la gestión en la empresa privada, únicamente criterios economicistas de rentabilidad y competitividad.
- 130 Sin duda, una sociedad será más avanzada cuantos más derechos y, por tanto más servicios públicos, ponga a disposición de la ciudadanía, y son necesarios porque aseguran el acceso, entre otros, a la sanidad, educación, justicia, protección a los más vulnerables, etc., en condiciones de igualdad y bajo el principio de equidad; porque derriban desigualdades económicas, de género, sociales, laborales, etc.; porque reducen un mal reparto de la riqueza desde la base de la solidaridad; y porque son garantía de calidad.
- 131 Todas estas cuestiones y otras que dibujan la importancia de los servicios públicos, fueron impulsadas a través de la campaña de nuestra organización "El Valor de lo Público" a finales de 2019, siendo una apuesta y un llamamiento al ámbito político, social y ciudadano para el reforzamiento y rearme de los servicios públicos en nuestro país y, concretamente, en nuestra comunidad.
- 132 Sin duda, esta actuación fue premonitoria dada la importancia que han desempeñado los servicios públicos en la gestión de la crisis sanitaria actual y el papel fundamental que han tenido las personas que en ellos trabajan.
- 133 Pero todo ese reconocimiento inicial que tuvieron, a través de aplausos, de actos, y de manifestaciones varias, no ha tenido traslación, hasta el momento, en términos de mejora ni de esos servicios públicos, ni del empleo y las condiciones laborales de los miles de empleadas y empleados públicos.
- 134 Tras años de aplicación de austeridad y recortes. Ciertamente es que, gracias a nuestra presión y reivindicación, durante este periodo se han producido avances importantes en el empleo público mediante la recuperación de derechos y poder adquisitivo, aunque aún no se han terminado de materializar en colectivos como las personas trabajadoras de justicia, o del conjunto del sector público instrumental, entre otros.

En definitiva, la realidad a día de hoy es que los servicios públicos andaluces precisan de una apuesta clara y decidida por su mejora y reforzamiento. 135

Históricamente, Andalucía es la comunidad con menos gasto sanitario por habitante del país, con 1.153 euros, dedicando el 6,2 % del PIB a este sector (a nivel del Estado es 6,4%). A esto añadimos que actualmente el sistema sanitario andaluz, y especialmente la atención primaria, se encuentran en situación de tensión extrema como consecuencia de los requerimientos derivados de la pandemia, aunque los déficits vienen desde la política de recortes implantada a partir de 2008 y sobre todo de 2012. Un estado actual de sobrecarga y gran presión asistencial, que evidencia tanto la profunda escasez de personal como una deficiente gestión por parte de la Administración, unido a unos profesionales desbordados y una ciudadanía que se siente en muchos casos abandonada a su suerte. 136

Durante los últimos años el sistema educativo andaluz igualmente ha sufrido importantes problemas como una deficiente inversión por alumnado (solamente por encima de la Comunidad de Madrid) y que, año tras año, pierde peso con respecto al presupuesto de la Junta de Andalucía, profundizando en nuestro déficit histórico en un progresivo proceso privatizador en todos los niveles, tanto en el fomento de la enseñanza privada, como en la privatización de servicios prestados desde la escuela pública. Los casos recientes del decreto de creación de un servicio complementario para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales; del concierto de las enseñanzas de bachillerato; del fomento de las universidades privadas; o de la zonificación en el proceso de matriculación, son una muestra más de estos procesos privatizadores. A ello hay que sumarle una Ley educativa (LOMCE) regresiva e inequitativa, el desequilibrio en la atención a la diversidad, altos índices de fracaso escolar, y unas condiciones de trabajo inestables y mal remuneradas. 137

Esta situación, sin duda, ha supuesto un atentado a un principio básico para acceder y garantizar el derecho a la educación: la equidad. Un concepto de justicia social y de empoderamiento personal, que debe permitir el libre desarrollo de la personalidad como manifestación de la dignidad humana. Equidad que se consigue a través de la educación pública (de calidad, gratuita, inclusiva, laica y participativa) ya que es la que nos permite establecer una sociedad más justa, más cohesionada socialmente y menos desequilibrada, sin olvidar que debemos acompañar esa defensa de lo público con propuestas que supongan salidas laborales para los colectivos que, desde lo privado, tanto en las enseñanzas, como en los servicios, los vienen prestando, para con ello evitar el enfrentamiento entre personas trabajadoras. 138

La universalización y garantía del derecho a la educación, desde el primer ciclo de la etapa de la educación infantil, y su permanente mejora, solo puede venir de la mano de la educación pública, que debe seguir siendo el eje vertebrador del acceso al derecho a la educación y objeto de prioritaria atención en todos los aspectos por parte de los poderes públicos. 139

- 140 La pandemia ha impactado negativamente en este sector ya de por sí complejo, pero desde CCOO no debemos perder de vista los grandes ejes transversales que la educación en su esencia, a nivel global, debe seguir desarrollando, como son los derechos de la infancia; la coeducación y perspectiva de género para prevenir la violencia y la discriminación de niñas y mujeres en una sociedad globalizada; el uso de la tecnología y educación digital al servicio de la humanidad, de la que todos y todas formamos parte; el trabajo a favor de un aprendizaje reflexivo, significativo y competencial personalizado; y finalmente, la educación para el desarrollo sostenible con miras a nuestra propia supervivencia.
- 141 Durante este tiempo, además, las administraciones públicas, que ya de por sí se encontraban resentidas tanto en su imagen pública como en su estructura, están viendo cómo se requiere de forma acuciante su modernización y adecuación a la realidad como pieza fundamental en la defensa de la igualdad de oportunidades.
- 142 Objetivo importante para el próximo periodo es impulsar que la Justicia sea ágil, ya que si no se consiguen reducir los tiempos de tramitación de los asuntos judiciales, la situación actual de colapso práctico se verá agravado debido al aumento de litigiosidad que, con toda seguridad, se dará una vez finalicen los ERTE.
- 143 Los servicios sociales representan el cuarto pilar del Estado del Bienestar y son esenciales para romper con las brechas de desigualdad, cada vez más grandes. Por ello, el refuerzo y la ampliación de éstos es una prioridad para CCOO.
- 144 Especial mención requiere el Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD) con listas de espera de más de 48.000 personas pendientes de valoración y 65.000 ya valoradas, con unos precios públicos insuficientes para generar atención y empleo de calidad, situación que se ha visto agravada por la pandemia ya que ha dejado al descubierto con crudeza la situación en las residencias de mayores que utilizan un modelo de asistencia social heredado de principios del siglo XX, que no tienen en cuenta los cambios sociológicos de las personas mayores y sus necesidades más allá del cuidado. La mejora del sistema es prioritaria en una sociedad con personas que tienen una mayor esperanza de vida y que quieren seguir siendo personas con altos niveles de independencia y autonomía.
- 145 En materia de vivienda hay que señalar el gran desinterés de todas las administraciones públicas por desarrollar la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del derecho a la vivienda, que regula el derecho constitucional y estatutario a una vivienda digna y adecuada para la población andaluza. Así, el nuevo Plan de vivienda de la Junta de Andalucía (VIVE) prevé que entre 2020 y 2024 todos los programas de vivienda protegida afecten a un total de 155.107 viviendas, cuando en los registros de demandantes de vivienda de los municipios de Andalucía hay más de 192.000 solicitudes. Es decir, parte con un déficit cercano a las 40.000 viviendas.

Y bajo esta radiografía de la situación actual resultan fundamentales los fondos extraordinarios de la Covid-19, provengan de los Fondos de Recuperación Europeos, del Gobierno de España, o los detraídos de recursos propios de la Junta de Andalucía. Todos han de ir destinados a reforzar estos servicios públicos, dotarlos de mayor estabilidad, mejorar las condiciones de su personal que tanto compromiso, profesionalidad y dedicación han tenido en esta crisis, y resolver los problemas estructurales que históricamente los amenazan. 146

Por todo ello, para mejorar los servicios públicos, consideramos prioritario: 147

Objetivo 1. Mejorar el empleo público y sus condiciones de trabajo en las diferentes administraciones. 148

La magnitud de la precarización del empleo público tras la crisis de 2008, ha extendido sus efectos hasta la actualidad. La carencia de personal en todas las áreas, la inestabilidad laboral y la falta de recursos ha llevado a la extenuación del personal frente a la pandemia, por lo que se requieren medidas urgentes para paliar esta situación. 149

1.1. Exigiremos inversión suficiente de los servicios públicos para mantener la calidad y eficiencia necesaria. Para ello es imprescindible la convocatoria de amplias ofertas de empleo, una vez eliminada la tasa de reposición; con el objetivo de incrementar el número de efectivos de las plantillas, superando los años de recortes donde la tasa de reposición muchos sectores ha sido cero, y permitir la estabilidad de las plantillas, el respeto de los derechos laborales, sociales y medioambientales, así como la creación de empleo neto. 150

1.2. Demandaremos la aplicación del Acuerdo de Cláusulas Sociales y Medioambientales en los contratos de la Junta de Andalucía, de forma que la Administración cumpla sus compromisos en esta materia, garantizando el cumplimiento de los convenios colectivos y la subrogación de las plantillas cuando se produzcan cambios de empresas. Resulta preciso igualmente la modificación de las actuales normas de contratación del sector público con una adaptación a las directivas europeas. 151

1.3. Revitalizaremos la campaña "El Valor de lo Público" de forma que se diseñen acciones integrales y se impulsen sus objetivos. 152

1.4. Exigiremos al Gobierno andaluz que ponga fin al encorsetamiento presupuestario que provoca un freno a la negociación de convenios colectivos y el cumplimiento de acuerdos ya adoptados en los ámbitos de negociación del sector público instrumental y que, posteriormente, son bloqueados por otros departamentos de la Junta de Andalucía. 153

1.5. Demandaremos la reactivación del grupo de trabajo del sector público instrumental que pende de la mesa general de función pública para asegurar el desarrollo de la oferta de 154

empleo público de consolidación, tras una demora injustificable de varios meses y avanzar la homogeneización de condiciones laborales.

155 **Objetivo 2. Por una Administración pública andaluza moderna y de calidad**

156 La gestión de la actividad de las Administraciones públicas necesita adaptarse a las nuevas formas de comunicación con la ciudadanía, necesita renovar técnicas de trabajo que mejoren el acceso a las Administraciones, además de configurar las Administraciones públicas de futuro para que presten un servicio de calidad.

157 **2.1.** Exigiremos la aprobación de la nueva Ley de Función Pública Andaluza, siempre bajo la garantía del acuerdo social, que configure un modelo de Administración pública andaluza estable, robusta y que limite los intentos privatizadores por parte de los gobiernos actuales o futuros y que incluya en la misma a la Administración local, de forma que se eviten disfunciones entre las dos Administraciones.

158 **2.2.** Defenderemos la gestión directa de los servicios públicos de forma que la Administración incluya un plan para la reversión a lo público de aquellos que actualmente están privatizados o bien operan bajo fórmulas de gestión mixta.

159 **2.3.** Exigiremos el objetivo de 100% digitalización que permita eliminar la brecha digital que esta crisis sanitaria ha mostrado en su más clara crudeza y que supone un lastre para los servicios públicos (educación, servicios de empleo, sanidad, entre otros), las administraciones, las empresas y las personas trabajadoras.

160 **2.4.** Demandaremos la negociación con el Gobierno andaluz para avanzar en la aplicación de la Responsabilidad Social Corporativa en el conjunto de la Administración de la Junta de Andalucía en base a la estrategia española de RSE.

161 **Objetivo 3. Garantizar el futuro y la calidad de la sanidad pública andaluza**

162 Para CCOO la sanidad pública es una de las conquistas más importantes de los estados del bienestar y en particular de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se desarrolla como un servicio público a partir del acceso a la autonomía, pero que se encuentra en una situación muy comprometida. Por ello vamos a trabajar para que conseguir un sistema de salud público de alta calidad.

163 **3.1.** Defenderemos un modelo sanitario público que, en el corto o medio plazo, de cobertura a todos los aspectos de la salud y el bienestar físico y psicológico de las personas que

preste atención al enfoque comunitario de la salud, así como a la atención a la cronicidad, siendo necesario en este sentido paliar el importante déficit actual de camas y centros asistenciales de media y larga estancia.

3.2. Exigiremos el cumplimiento íntegro de los acuerdos de mejora del empleo especialmente en materia de personal y de su desarrollo profesional, referente a carrera profesional, mejoras salariales para avanzar en la equiparación con la media retributiva del resto del Estado, y la estabilización de plazas ocupadas por miles de eventuales estructurales, entre otras. 164

3.3. Tenderemos la mano a recuperar el diálogo social para facilitar acuerdos que mejoren las condiciones de las personas trabajadoras del SAS y una reforma de la atención primaria que recupere su esencia original y dé protagonismo en lo asistencial y en la gestión a sus trabajadores y trabajadoras. 165

3.4. Demandaremos una financiación del sistema sanitario público de Andalucía que tienda a converger con la de las comunidades autónomas más adelantadas en esta materia y con de los países de nuestro entorno, y que, como mínimo, será de un 7,2% del PIB andaluz actual, destinando el 25% de esta cantidad a la Atención Primaria. 166

Así mismo, resulta imprescindible fortalecer los ámbitos de la medicina comunitaria y de la salud pública mediante financiación y plantillas suficientes, y potenciando la investigación en estos campos. 167

3.5. Exigiremos fortalecer los recursos cuyos déficits han quedado más en evidencia como consecuencia de la crisis de la Covid-19. 168

- o El refuerzo urgente de los centros sanitarios, especialmente de las plantillas, incrementando el personal de todas las categorías, que es la garantía de la calidad asistencial y la protección de la salud de la ciudadanía. 169

- o Al Gobierno de España, la derogación del Real- decreto-ley 29/2020 que establece con carácter forzoso, para el personal sanitario, medidas ineficientes y dudosamente legales en materia de movilidad geográfica y funcional. 170

3.6. Propondremos en los diferentes ámbitos mejoras en materia de prevención de riesgos laborales, medidas para garantizar la continuidad laboral, la cobertura de bajas, el incremento de las ratios de profesionales por pacientes que disminuyan la carga asistencial y administrativa, así como demandar ofertas atractivas para el personal residente en formación sanitaria especializada que permitan que no se vean obligados a abandonar nuestra comunidad. 171

3.7. Plantearemos medidas de impulso de la Atención Primaria en el marco de una atención 172

sanitaria integrada en la que los diferentes niveles asistenciales estén interconectados.

- 173 **3.8.** Demandaremos el establecimiento de un plan de contratación de personal que corrija el déficit crónico de recursos humanos, con especial atención a solucionar el déficit de personal en Atención Primaria.
- 174 **3.9.** Exigiremos el incremento de la oferta de plazas de formación especializada en Ciencias de la Salud, así como la habilitación de más tutores y tutoras docentes, y la acreditación docente de nuevos servicios que hagan posible incrementar la capacidad de formación de más profesionales especialistas para poder ampliar los recursos humanos del sistema sanitario público de Andalucía.
- 175 **3.10.** Propondremos un sistema de reservas estratégicas de material asistencial, diagnóstico y de protección de los trabajadores y trabajadoras sanitarios, ante posibles nuevas situaciones de epidemias, acompañado con medidas de formación de los y las profesionales, en protección y especialización.
- 176 **3.11.** Exigiremos el establecimiento de un único proveedor de sanidad pública en Andalucía, integrando paulatinamente en el Servicio Andaluz de Salud la totalidad de las actuales Agencias Públicas Empresariales Sanitarias.
- 177 **3.12.** Garantizaremos la participación real de las plantillas y su representación sindical en la toma de decisiones.
- 178 **3.13.** Demandaremos la configuración de un nuevo modelo de atención a las urgencias y emergencias sanitarias extrahospitalarias mediante la puesta en marcha de un sistema íntegramente encuadrado en el Servicio Andaluz de Salud, adecuadamente coordinado tanto con la Atención Primaria como con la hospitalaria, pero autónomo estructural y funcionalmente.
- 179 **3.14.** Solicitaremos reforzar la investigación biomédica en el Sistema Sanitario Público, así como la docencia, con especial atención a la preparación y fidelización del personal especialista en formación (EIR), con vistas a garantizar la calidad y suficiencia de las plantillas en el futuro.
- 180 **3.15.** Plantearemos la puesta en marcha de un Plan de Modernización de las Infraestructuras y de los Equipamientos para incorporar la sostenibilidad medioambiental y la digitalización de la práctica administrativa y médica.
- 181 **3.16.** Proponemos reducir el gasto farmacéutico aplicando políticas de fijación de precios de los fármacos y tecnologías sanitarias en base a su coste real, apostando por la transparencia como instrumento para garantizar el mejor proceso de toma de decisiones.

- 3.17.** Proponemos impulsar el desarrollo y la producción propia de medicamentos y tecnologías sanitarias dentro del sector público como una vía para potenciar y contribuir la innovación pública, a la vez que se garantizan precios justos y abastecimiento para toda la ciudadanía con criterios de equidad. 182

Objetivo 4. Reforzar la educación pública como garante de la equidad 183

Para CCOO de Andalucía es necesaria una apuesta clara por el refuerzo del Sistema Educativo en toda su amplitud para superar las crisis y como apuesta de futuro para que Andalucía transforme su tejido productivo hacia un modelo más diversificado y equilibrado que facilite el desarrollo y consolidación de actividades de alto valor añadido, que, además, generen más empleo y de más calidad para una población joven cada vez más cualificada. 184

- 4.1.** Reforzaremos el discurso socioeducativo desde una perspectiva novedosa con el objetivo de incrementar el valor de lo público, la defensa del derecho universal a la educación y de trabajar por el fortalecimiento y la expansión de un modelo educativo público, gratuito, democrático, laico y participativo, donde la equidad sea el eje vertebrador. 185

- 4.2.** Difundiremos la necesidad de entender la educación como un proceso de mejora continuada, exigiendo una lectura más abierta y menos restrictiva del artículo 27 de la Constitución que sitúe en el centro del debate público: los derechos de la infancia, la universalización de la educación hasta los 18 años y la educación a lo largo de la vida, así como el papel que deben jugar los poderes públicos para garantizar a todas las personas unas condiciones básicas, iguales y dignas en el acceso y ejercicio del derecho a la educación. 186

- 4.3.** Exigiremos el incremento del gasto por alumnado con el objetivo del 5,5% del PIB actual de forma inmediata, para llegar en el plazo de tres años al 7% del PIB. Para ello consideramos que se deben destinar una parte importante de los fondos europeos para la recuperación. 187

- 4.4.** Plantearemos un plan de emergencia educativa para frenar el abandono y el fracaso escolar. La resaca producida por la pandemia exige la puesta en marcha de un programa específico de ayudas y becas que permita al alumnado que lo necesite, adquirir los recursos necesarios para seguir con éxito el desarrollo del proceso educativo en contextos virtuales y presenciales. 188

- 4.5.** Propondremos un acuerdo a nivel andaluz de todos los ámbitos para reivindicar la necesaria estabilidad en las normas educativas a través de un amplio acuerdo social, político y territorial por la educación pública. 189

- 190 **4.6.** Demandaremos la plena incorporación de la administración local en la gestión y la planificación de la educación junto a una reflexión sobre las obligaciones municipales de sostenimiento en los centros de educación infantil, primaria y especial que garantice una inversión suficiente y equitativa en todos los municipios andaluces.
- 191 **4.7.** Exigiremos una oferta escolar gratuita para todas las personas, superando formas de acceso o selección encubiertas; el acceso al aprendizaje común y no discriminatorio para todos los y las estudiantes (independientemente del estatus socioeconómico; la igualdad de resultados ya que posibilita rendimientos similares entre el alumnado de distinto género y procedente de clases sociales y culturas diferentes; y la participación del alumnado, las familias y el profesorado en un proyecto común; y por último la inclusión como uno de sus principales objetivos que los y las estudiantes vivan y compartan los valores democráticos en los que se asienta la convivencia pacífica de todos los ciudadanos y ciudadanas.
- 192 **4.8.** Demandaremos la universalización de la educación hasta los 18 años de forma que se incorpore de manera progresiva a la oferta pública, descartando más conciertos educativos. Esto requerirá de una reorganización tanto de la etapa de infantil de 0 a 3 años, como de las enseñanzas propias de los 16 a los 18 años, es decir, Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio, entre otras.
- 193 **4.9.** Plantearemos reforzar las enseñanzas postobligatorias, en especial la Formación Profesional con una mayor oferta de plazas y dotándola de los recursos humanos y materiales suficientes para mejorar su calidad.
- 194 **4.10.** Propondremos medidas para una mejor atención a la diversidad siendo imprescindible reducir la ratio de nuestras aulas con una propuesta que se inicie en la educación infantil que progresivamente se extienda al resto de niveles educativos.
- 195 **4.11.** Exigiremos programas específicos de refuerzo escolar, profesorado especializado en esta labor y recursos humanos para realizar desdobles, especialmente en asignaturas instrumentales.
- 196 **4.12.** Impulsaremos que se implanten medidas para avanzar en la inclusión educativa del alumnado más vulnerable, promocionando una respuesta sustentada en el principio de calidad, equidad y justicia del alumnado con necesidades educativas especiales, dificultades de aprendizaje, fracaso escolar o situación social desfavorecida, entre otras.
- 197 **4.13.** Exigiremos una oferta pública de plazas en Educación Infantil que responda a las necesidades de las familias andaluzas y que cubra la demanda real y sea atendida preferentemente en centros de titularidad pública.
- 198 **4.14.** Demandaremos el reforzamiento del sistema de becas y ayudas para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación. Así mismo es necesaria la

ampliación de los programas de becas de estudio y material para estudiantes, incluyendo acceso a equipos tecnológicos, así como de todas aquellas medidas sociales dirigidas a familia y su entorno de forma que complemente a las medidas educativas.

- 4.15. Exigiremos renovar el acuerdo de financiación de las Universidades Públicas garantizando alcanzar el 2% del PIB actual. 199
- 4.16. Exigiremos la implantación de un Bono Social para reducir la Brecha Digital priorizando a las familias más vulnerables, para garantizar el acceso a la formación en condiciones igualdad. 200
- 4.17. Plantearemos la necesaria formación entre el alumnado para garantizar el uso responsable de las TIC, garantizando también la formación suficiente del profesorado, de forma que se conciencie en el abuso, riesgos, y mal uso de estas tecnologías. 201
- 4.18. En el ámbito de los servicios socioeducativos, impulsaremos la conciliación y la lucha contra el fracaso y el abandono escolar prematuro con nuestra apuesta por la gratuidad para la escolarización de 0 a 3 años, vigilemos que en el ámbito de la dependencia, de atención a menores, etc., esté asegurada la seguridad de las personas que son atendidas en esos centros y las de sus profesionales, vigilando la suficiencia de los fondos públicos asignados, la publicidad de los pliegos de condiciones que aseguren el cumplimiento de convenios colectivos que sean de aplicación y los procesos de subrogación. 202

Objetivo 5. Priorizar una Justicia no discriminatoria, pública en todos sus servicios, gratuita, ágil y cercana a la ciudadanía. 203

El buen funcionamiento de la administración de Justicia es esencial para defender los derechos de las personas en las sociedades democráticas, por lo que la agilidad en la resolución de los procesos incrementar los recursos humanos, materiales y funcionales debe ser una de las prioridades para sea realmente eficaz. Esto llevado al ámbito de la jurisdicción de lo social nos señala que la situación es dramática ya que pone a muchas personas trabajadoras en situaciones de alta vulnerabilidad. 204

- 5.1. Exigiremos que se elaboren por parte de la administración estudios que nos permitan dar a conocer la realidad de la Justicia andaluza, especialmente en torno a los juzgados de lo social y de lo contencioso-administrativo. 205
- 5.2. Trabajaremos propuestas que nos permitan la consecución de una administración de Justicia moderna en Andalucía, pero accesible para toda la ciudadanía con independencia de su edad, formación o lugar de residencia. 206
- 5.3. Demandaremos más inversión en personal de la carrera judicial y de la administración y 207

de una mejor política retributiva que permita el desarrollo del interés general.

208 **5.4.** Exigiremos mayor inversión en medios tecnológicos y materiales, en general.

209 **Objetivo 6. Unos servicios sociales que favorezcan la integración, igualdad, convivencia y el bienestar social.**

210 Un Sistema de Servicios Sociales fuerte y diversificado es clave en una sociedad para romper con las desigualdades sociales y para proteger a las personas, sobre todo a las más vulnerables.

211 **6.1.** Exigiremos que se refuerce el Sistema de Servicios Sociales en toda su amplitud para lo que es necesario incrementar su financiación, incrementar las plantillas de todos los servicios, así como las condiciones laborales para que sea un sector que se distinga por la calidad en el empleo y en la atención a las personas.

212 **6.2.** Pediremos el desarrollo de la ley de servicios sociales así como de otras conformando una estructura con las siguientes características.

213 ● Desarrollo de los servicios de atención primaria en colaboración con las Entidades Locales impulsando los servicios sociales comunitarios. En este sentido exigiremos la derogación de la modificación de la Ley de Servicios Sociales que realiza el DL 24/2020 por el que se eliminan competencias a los ayuntamientos y diputaciones en la gestión del SAAD (Sistema Autonomía Personal y Atención a la Dependencia).

214 ● Exigiremos que se contemple, especialmente la reversión de la provisión del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD).

215 ● Exigiremos un Acuerdo entre la administración de la Junta de Andalucía y la Administración Local para desarrollar un Plan de Actuación en materia de Servicios Sociales que garantice la financiación, el mantenimiento, las prestaciones, la gestión pública y el empleo que depende de las mismas.

216 ● Demandaremos el desarrollo de los servicios especializados de gestión y provisión directa desde la Consejería competente y su ente instrumental, propiciando el cambio hacia una gestión y provisión directa. Para transformar el actual modelo de Servicios Sociales será necesario elaborar un "plan para la gestión pública de servicios sociales" negociado con los sindicatos.

217 **6.3.** Exigiremos la mejora de la calidad del empleo, y de los derechos de las personas trabajadoras incrementando los recursos humanos y la financiación.

- Propondremos el diseño y aprobación de una única regulación andaluza de la intervención socioeducativa y socio-sanitaria que incluya las condiciones de calidad para todos los servicios y centros, ya sean de gestión pública directa como concertados o privados (materiales, funcionales, de ratio de personal y homogeneización de condiciones laborales). En todo caso, es urgente modificar la regulación actual de la Junta de Andalucía e incrementar de las ratios de plantilla en los centros concertados de atención socio-sanitaria de personas mayores y con discapacidad para igualarla a los centros públicos. 218
 - Seguiremos exigiendo para mantener las condiciones laborales que, mientras existan servicios y centros concertados, se incrementen ya los precios públicos para compensar la pérdida ocasionada desde la crisis de 2008, y que, además, la administración de la Junta se comprometa a actualizar los precios anualmente. Consideramos especialmente urgente la subida del Servicio de Ayuda a Domicilio a 18 EUROS/hora, con la finalidad de mejorar sustancialmente las precarias condiciones laborales y salariales de las trabajadoras y de los trabajadores de este sector. 219
 - Propondremos que se desarrollen los perfiles profesionales y las ratios de los servicios sociales comunitarios, así como las condiciones materiales, funcionales y las ratios de personal para estos servicios. 220
 - Exigiremos el incremento de las plantillas en todos los servicios y centros dependientes tanto de la administración de la Junta de Andalucía como de las Corporaciones Locales. 221
- 6.4. Reivindicaremos el desarrollo y la consolidación derechos de la Ley de Servicios Sociales de forma que contemple estas medidas:** 222
- Desarrollo de todos los derechos recogidos en la ley, aún pendientes de regular; es especialmente urgente la Publicación del Catálogo de Servicios Sociales aprobado en el Consejo de Servicios Sociales en 2018. 223
 - Desarrollo y aprobación del Plan Estratégico de Servicios Sociales. 224
 - Adaptación de la Renta Mínima de Inserción Social (RMISA) para hacerla compatible con el IMV fortaleciendo los planes de inclusión social y laboral, agilizando y simplificando la tramitación, como prioridad política de la lucha contra la pobreza y la exclusión. 225
 - Desarrollo de políticas de inclusión social de carácter estable, más allá de la situación actual de pandemia o de los fondos de recuperación europeos, que aborden de forma continua y dinámica la lucha contra la pobreza y la exclusión 226

haciendo especial hincapié en fenómenos como el "sinhogarismo", para ello es necesario desarrollar nuevos tipos de centros y servicios destinados a la lucha contra la pobreza extrema y para personas sin hogar.

- 227 ● Fortalecimiento y revisión del Sistema de atención a la dependencia basado en los servicios que mejore la intensidad y compatibilidad de estos. Además, demandaremos un sistema eficiente de coordinación sociosanitaria, la eliminación de las listas de espera y una financiación suficiente. Siempre desde un modelo que favorezca la permanencia de las personas en su entorno el máximo tiempo posible, pero en el que todos los tipos de centros y servicios tengan un papel ajustado a las necesidades de las personas dependientes.
- 228 ● Revisión del modelo de protección de menores y a jóvenes extutelados para que sea un modelo de integración, que tenga mecanismos de protección estables y suficientes, con continuidad de los servicios y prestaciones para la atención a los jóvenes, en general y a los extranjeros en particular
- 229 **6.5.** Reivindicaremos el desarrollo y la consolidación de los derechos de la Ley de Vivienda, ante el importante número de andaluces y andaluzas que tienen dificultades para acceder disfrutar de una vivienda, consideramos prioritario que:
- 230 ● Se elabore un "Plan de vivienda protegida y refuerzo de la vivienda social" que incremente el parque de viviendas protegidas y que incluya acciones de carácter social en toda la geografía andaluza y que entre otras medidas recoja:
- 231 ○ Un Diagnóstico de Situación y de Uso del Parque Público de Vivienda, para poder implementar medidas de racionalidad y propuestas de actuación acertadas.
- 232 ○ Previsiones de construcción de Viviendas de protección Oficial (VPO) conforme a las necesidades del Registro de demandantes.
- 233 ○ El reforzamiento del Sistema de ayudas y de fomento orientadas a favorecer el derecho a la vivienda, entre las que deberán incluirse las necesarias para garantizar a las familias el esfuerzo máximo de rentas, 1/3 para acceder a la propiedad y ¼ para el alquiler.
- 234 ○ La dotación económica para que los Ayuntamientos dinamicen la inscripción en los registros de demandantes municipales de vivienda como instrumento válido y útil para la planificación urbanística no especulativa.
- 235 ○ La prioridad en el acceso a la vivienda de la población joven, especialmente la más necesitada, a personas y familias de ingresos medios

o bajos, con dificultades económicas o sin ingresos.

- Promoveremos la constitución de una mesa de diálogo social entre agentes económicos y sociales, la FAMP y la Junta de Andalucía para acordar medidas para desarrollar un plan de vivienda y alojamiento para personas trabajadoras temporeras, en las zonas de campañas agrícolas, principalmente, Huelva y Jaén. 236
- Exigiremos límites al precio de la vivienda en propiedad y para los alquileres por zonas evitando el vaciamiento de los centros de las ciudades o pueblos. 237
- Demandaremos reforzar las acciones de coordinación entre el conjunto de las administraciones para evitar desahucios. 238
- Denunciaremos el chabolismo en zonas agrícolas y en zonas urbanas para tender a su erradicación. 239
- Exigiremos la creación de una red de alojamientos para situaciones de urgencia y emergencia social por razones como: incendios, inundaciones, u otras razones no previstas. 240

241 **Bloque 3**

242 **MODELO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE FUTURO PARA ANDALUCÍA.**

243 En las últimas décadas las referencias a la necesidad de cambiar el paso (transformar) el modelo económico y productivo, han sido una constante en los discursos de todas las y los responsables políticos presentes en todas las instituciones españolas, desde el gobierno central, hasta los ayuntamientos, pasando por las comunidades autónomas. Igualmente desde el ámbito sindical se ha aludido a su necesidad ya desde las grandes luchas obreras de resistencia sindical contra el proceso de reconversión industrial sufrido en la década de los años 80, produciéndose incluso un cierto mimetismo en el discurso sindical mediante lo que hoy llamamos "la transición justa".

244 Esta denominada "reconversión" industrial se justificó en la ineludible necesidad de instalarnos en el marco de las exigencias de la Unión Europea y, que acabó con la presencia de la industria pesada en España (sin sustituirla por otra allí donde ésta existía) dando pie para que sucesivos gobiernos, continuaran con la labor destructiva hasta conseguir un posterior adelgazamiento de manera progresiva de todo el sector público empresarial, incluidas las joyas de la corona de tabacalera, el sector eléctrico y el transporte aéreo.

245 La conclusión de esta "reconversión" se materializó en un desmantelamiento del tejido productivo y una privatización de actividades y servicios públicos sin precedentes que dio lugar a la profundización de las desigualdades norte-sur, provocando el gran déficit industrial que persiste hoy en día cuyo vacío nunca fue cubierto en Andalucía, consolidando la apuesta estratégica en la política económica española, en primera instancia por un país de servicios y a continuación con el impulso del ladrillo hasta que la crisis financiera de 2008 hizo explotar la burbuja del ladrillo y, donde la crisis pandémica actual está haciendo saltar por los aires los servicios relacionados con el ocio (cultura, turismo, alojamientos y hostelería). De hecho el sector industrial actualmente en Andalucía es escaso, acentuándose la escasa aportación que hace al PIB regional que ha pasado del 12,1% en 2008 al 11,5% en 2019.

246 Es necesario recordar que a pesar de que durante un dilatado periodo de tiempo, gracias a los cuantiosos fondos que Andalucía recibía de la UE, como región receptora de preferencia, esta "bonanza" económica nunca fue empleada para transformar el modelo económico anclado en agricultura, turismo y construcción, por un modelo productivo con actividades más intensas en Valor Añadido, Capacitación Tecnológica, Innovación, etc. siendo la

desregulación de los mercados propiciada por gobiernos del PP, el sustento de las actividades más especulativas y un atentado a la cohesión social y territorial, desregulando derechos de las personas trabajadoras, desarmando sus defensas frente a las patronales y propiciando la economía sumergida y el fraude laboral.

Pero aún hoy y a pesar de las dos crisis económicas, con una década de intervalo entre ellas, el tan ansiado cambio productivo, nunca ha sido abordado de una manera seria, integral y estructural. 247

En el caso de Andalucía, aunque gobernada por siglas políticas distintas a las del gobierno central, la estrategia económica seguida ha sido no solo la misma, sino que en turismo y especulación urbanística hemos ejercido de alumnos aventajados aunque con una variable importante en el caso de Andalucía: las políticas agrarias, un sector primario siempre omnipresente en todas las planificaciones económicas de los gobiernos de Andalucía, y no por su éxito en los objetivos de la extinta y nunca ejecutada Reforma Agraria, ni por actualización de la misma con una Ley de Agricultura que ha quedado olvidada; sino por la ingente llegada de fondos europeos de la PAC, cuyos recursos no se han empleado eficientemente en la mejora de las condiciones de las personas trabajadoras del campo y para mayor beneficio del empresariado agrícola, aunque buena parte de ellos ni tan siquiera tienen los domicilios fiscales/residencias en Andalucía y las subvenciones de la PAC van a otras comunidades autónomas. 248

La voluntad ciudadana manifestada con las urnas en favor del cambio político en el Gobierno de España, y sus recientes decisiones de índole social y económica hacen albergar esperanzas para revertir los derechos laborales, fortalecer el estado social y cambiar el modelo productivo, todo ello recorrido por la misma senda de los intereses de clase que desde CCOO defendemos, pero que ineludiblemente debe concretarse para no defraudar por la situación especial de Andalucía. 249

Pero nuevamente a Andalucía nos sitúa con el paso cambiado tras el último resultado electoral que sitúa la denominada "transformación económica" de Andalucía en las antípodas del proyecto progresista estatal. 250

Llegados aquí y, dando por hecho que sin cambio en el modelo productivo el estado de bienestar no es posible en Andalucía, se hace necesario e imprescindible llenar de contenido la parcela de actuación por el cambio de modelo productivo, máxime cuando estamos pendientes de conocer el contenido concreto del anunciado "Plan de recuperación, transformación y resiliencia" del gobierno de España. Por tanto debemos centrarnos en el objetivo de transformación de Andalucía y definir ¿qué modelo es el que queremos y para qué? Y por consiguiente, llenar de respuestas las preguntas claves que deben dirigir nuestra actuación: 251

- ¿Qué componentes, ingredientes o características deben reunir las actividades que 252

se deben priorizar?

- 253 ● ¿Qué instrumentos deben utilizarse para ello?
- 254 ● ¿Cómo visualizar éstos en la acción sindical y la negociación colectiva?
- 255 Todo ello, con el ánimo de que se perciba con nitidez que aunque "todo es importante, no todo lo importante es estratégico" y un modelo económico con capacidad de sostener el estado de bienestar es estratégico sin paliativos. Por tanto el modelo productivo que queremos es aquel que sea sostenible en los parámetros de respeto al entorno natural, generador de valor añadido y cohesión social y territorial y para que con la generación de más recursos económicos, evitar el endeudamiento público, generar empleo calidad, aumentar las cotizaciones sociales para mejorar la inclusión social, la sanidad, la educación y garantizar el sistema público de pensiones.
- 256 Por ello es imprescindible que desde nuestra estrategia sindical incidamos en los próximos instrumentos que se pondrán en marcha para ejecutar los fondos destinados a la recuperación de la crisis sanitaria, económica y laboral en la que nos vemos inmersos. Tanto los presupuestos estatales, los de la comunidad autónoma, como los fondos de recuperación que vendrán de la Unión Europea que deben invertirse en priorizar aquellas actividades que sean intensivas en I+D+I; las de alta tecnología y que generen más valor añadido por unidad de producto en toda la secuencia de la cadena de valor; las que sean intensivas en generación de empleo, medido éste en Equivalente a Tiempo Completo (ETC) y que ese empleo sea de calidad; las que estén más internacionalizadas y tengan más capacidad exportadora en valor económico y balanza comercial; ejerzan una actividad tractora dinamizadora de otras actividades y eliminen dependencia exterior de zonas inseguras; y las que generen energías alternativas.
- 257 Y por ello con respecto a los 72 mil millones de euros que han de ejecutarse a nivel estatal hasta 2023 provenientes de los fondos de recuperación "Next Generation" de la Unión Europea es preciso que se destinen a proyectos que den soluciones a los problemas estructurales de Andalucía.
- 258 La distribución justa de los fondos europeos de recuperación es una cuestión de prioridad absoluta para el futuro de Andalucía, pero sobre todo para mejorar el empleo y la calidad de vida de los andaluces y andaluzas, pero igualmente también la gestión que se haga en Andalucía es fundamental, en primer lugar porque venimos de unos años en los que el gobierno andaluz ha sido incapaz de ejecutar los fondos europeos "ordinarios" debiendo devolver hasta 900 millones; en segundo lugar porque hasta ahora los Fondos Extraordinarios COVID de España (casi 600 millones que han venido para Andalucía) y la reprogramación de los fondos europeos que estaban ejecutándose se han empleado de manera poco eficiente y con un oscurantismo preocupante; y ya por último porque debemos evitar que los proyectos que se presenten respondan a intereses del capital más que a las necesidades reales de

nuestro tejido productivo, de las personas trabajadoras y de la ciudadanía en general.

El desarrollo de las competencias autonómicas, han sido cruciales para acercar a las zonas menos desarrolladas del Estado las políticas sociales. Sin embargo, la crisis, el deterioro de los ingresos fiscales, el cumplimiento del déficit, y sobre todo, la incapacidad para modificar el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas en los últimos años, han provocado grandes diferencias en la financiación de las políticas públicas, generando importantes agravios comparativos en la financiación per cápita, que afecta de forma muy especial a los servicios públicos y en particular a Andalucía. 259

Por ello es importante defender el autogobierno y el pleno desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía apostando por un modelo de financiación sustentado en el principio de solidaridad y con garantía de igualdad para el conjunto de la ciudadanía, garantizando el desarrollo pleno de nuestras competencias estatutarias y articulando los instrumentos necesarios. 260

Y en todo este escenario resulta fundamental que desde el sindicato tomemos parte de la gobernanza de los cambios que ya llevan tiempo produciéndose en el mundo del trabajo y en la sociedad con la irrupción de las nuevas tecnologías de la comunicación, la digitalización y un aprovechamiento empresarial nefasto -para los intereses de las personas trabajadoras- de la llamada 4ª Revolución Industrial; pero también de aquellos cambios que ahora están tomando mayor protagonismo, empezando por la economía digital que la pandemia de la COVID-19 ha puesto en el punto de mira: las redes, la conectividad y las competencias digitales han sido básicas para frenar su impacto y poder seguir desarrollando la actividad en los centros de trabajo, administraciones y resto de ámbitos. Igualmente la necesaria transición energética y la apuesta firme por la I+D+i que nunca acaban de llegar a nuestro país pero que se divisan imprescindibles en la recuperación de esta crisis sanitaria, fundamentalmente por los ámbitos marcados para el destino de los fondos de recuperación europeos y los ejes del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia" que ha presentado el gobierno de España, entre ellos: Transición energética justa e inclusiva; Modernización y digitalización del tejido industrial y Pyme; Pacto por la Ciencia y la Innovación; y Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades; entre otros. 261

Además nos encontramos con la crisis climática cuyos impactos son ya una realidad en Andalucía y aunque la UE ha establecido hitos en la lucha contra el cambio climático, en reducción de emisiones, en generación de energía a partir de fuentes renovables y en reducción del consumo energético, para alcanzar el objetivo de emisiones cero en 2050 las consecuencias son visibles en nuestro tejido productivo, donde por ejemplo vemos como se cierran las centrales térmicas de carbón con las repercusiones que tiene sobre las zonas afectadas, que generalmente son zonas muy dependientes de estas centrales, con poco tejido económico que les permita un desarrollo socioeconómico. 262

El agua es un elemento básico para el desarrollo de cualquier sociedad en todos sus 263

aspectos (económicos, salud, igualdad, fijación de población etc.) y Andalucía tiene serios problemas en relación al agua, tanto por su escasez, su irregular distribución en el territorio, la demanda creciente para todo tipo de usos, y otros de otra índole como la creciente privatización de la gestión del agua (en especial de consumo humano) y del agua de uso agrícola.

- 264 El turismo cerraba el año 2019 con un total de 32,5 millones de visitantes, 20 millones alojados en establecimientos hoteleros, con incrementos acumulados en una década del 51% y del 40% respectivamente. La contribución del turismo al PIB alcanzaba cifras en torno al 14% en Andalucía, a la par que el empleo suponía algo más del 12% a nivel andaluz, con más de 400.000 personas ocupadas.
- 265 No obstante el constante crecimiento del Turismo y su relevancia en la economía andaluza no ha ido acompañada de objetivos en materia de desarrollo sostenible, que aborasen la triple dimensión económica, social y medioambiental.
- 266 En cuanto a la actividad comercial en Andalucía tiene una importancia comparativamente mayor que en el conjunto de España y supone alrededor del 10,5% del PIB regional, constituyendo el 31% de las empresas andaluzas (en su mayoría -67,2%- de comercio minorista), y con más de 500.000 personas ocupadas (el 71% de ellas por cuenta ajena).
- 267 Igualmente el sector sigue sufriendo índices de precariedad por encima de la media estatal además de sufrir la imposición de medidas dirigidas a liberalizar el comercio, ampliando el número de días festivos de apertura comercial, con carácter general, además de configurar las zonas de gran afluencia turística (ZGAT) como vía de liberalización completa en las grandes poblaciones, actuando de oficio y suprimiendo procedimientos de consultas a los agentes sociales.
- 268 El Sector agrario por su carácter de servicio esencial para garantizar la alimentación no ha sufrido históricamente en la misma medida que otros sectores las crisis económicas, y en concreto, y al menos por ahora, la actual sanitaria.
- 269 Por ello no es entendible la situación de economía sumergida e irregular, precarización y explotación laboral estructural de las trabajadoras y trabajadores agrarios lo que entre otras cosas se traduce en la "supuesta" escasez de mano de obra asalariada para las tareas de recolección en la agricultura y que las pensiones generadas en Andalucía sean un 10% más bajas que la media de España cuando casi el 67% de la ocupación -500.000 personas trabajadoras- se encuentran en Andalucía.
- 270 No podemos olvidar tampoco la situación preexistente a la pandemia, con todo el sector empresarial agrario levantado en armas contra el gobierno en alegato catastrofista de viejas y nuevas lamentaciones pero con un origen claramente definido en la oposición a la aplicación del SMI en el sector agrario. Ese levantamiento no ha sido sofocado, sino simplemente

aplazado por la pandemia, y no tardará en reabrirse, una vez finalizada la crisis sanitaria.

Un problema acuciante en Andalucía es la falta de diálogo social cuanto no la exclusión absoluta de las organizaciones sociales en la política agraria por lo que será requisito imprescindible que avancemos en el reconocimiento de nuestro papel, además de adoptar estrategias claras y planificadas de organización y acción sindical en el sector porque sin ello difícilmente avanzaremos en nuestra capacidad de incidencia a través del diálogo social y la negociación colectiva. 271

Ya por último la logística ha adquirido una dimensión estratégica en el actual mundo globalizado en el que el transporte de mercancías es prioritario. En este sentido Andalucía tiene una localización geográfica (punto de salida/llegada y paso obligado de gran parte del tráfico marítimo mundial, además de frontera comunitaria) y geopolítica envidiable que pocos territorios tienen, y además posee unas infraestructuras acordes a los retos: una red de puertos públicos de máximo nivel (en especial Algeciras y Huelva), de aeropuertos internacionales, y una red ferroviaria que aunque con importantes deficiencias es un instrumento imprescindible para la logística y la intermodalidad. 272

En este sentido es básico desarrollar una potente red de logística andaluza, con zonas de actividad logística tanto ligado a los puertos públicos como de interior (puertos secos), mejorando la conexión puerto/ferrocarril/transporte aéreo para lo cual es imprescindible la inclusión de Andalucía en los corredores ferroviarios europeos (mediterráneo y central). 273

Ya por último la salida del Reino Unido de la Unión Europea, conocida como Brexit, tiene notables repercusiones sobre diferentes sectores productivos en Andalucía, a los que los Gobiernos del Estado y de la Junta de Andalucía deben prestar una especial atención. En el plano territorial la existencia en nuestra comunidad de la única frontera terrestre continental afectada por esta situación sitúa al Campo de Gibraltar en un lugar preferente a la hora de abordar las consecuencias del Brexit en su economía y en la realidad laboral de las 15.000 personas trabajadoras transfronterizas afectadas. El cumplimiento del Plan de Contingencias, aprobado por el Gobierno de Andalucía y al que nuestro sindicato hizo la oportunas aportaciones, debe ser una demanda clave en el próximo periodo. 274

Por ello se plantean los siguientes **objetivos y líneas de acción** concretas: 275

Objetivo 1. Financiación para el cambio de modelo. 276

La materialización del cambio de modelo productivo precisa de una hoja de ruta clara que marcamos para el siguiente periodo de forma que guíe nuestra acción a todos los niveles. 277

1.1. Demandaremos una "Estrategia de cambio de modelo productivo" de largo recorrido con valoración política de "Interés de Estado" que incluya: 278

- 279
 - Una partida presupuestaria permanente en todas las planificaciones económicas (estatal, de comunidad autónoma y ayuntamientos).
- 280
 - Establecimiento de un orden de prelación en cuanto a las características de las actividades a priorizar en función de las características sociales y territoriales de cada comunidad, valorando su modificación en función de su efectividad o de los cambios producidos en los diagnósticos de situación.
- 281
 - Actuaciones paralelas en dotación de infraestructuras y tecnologías necesarias para afrontar el cambio de modelo productivo.
- 282
 - Una gobernanza que permita en todos los ámbitos (estatal, de comunidad autónoma y ayuntamientos) la participación de los agentes económicos y sociales en la elaboración, seguimiento, evaluación y actualización periódica con absoluta transparencia a la ciudadanía.
- 283

Esta estrategia requerirá de nuestra intervención sindical mediante la concertación social, además de la integración, en las plataformas de negociación colectiva, de exigencias que aborden la inversión en I+D+i, en formación, capacitación tecnológica, gobierno de la digitalización en los procesos, o actuaciones ambientales, entre otros.
- 284

1.2. Exigiremos que Presupuestos Generales del Estado reconozcan la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía de Andalucía para asegurar la suficiente inversión del Estado en nuestra comunidad.
- 285

1.3. Defenderemos que los criterios de reparto entre comunidades autónomas de los fondos "Next Generation" sean población, desempleo, y nivel de riqueza de cada territorio.
- 286

1.4. Plantearemos transparencia a la ciudadanía en la planificación del destino de los diversos recursos (reprogramación de fondos europeos; fondos extraordinarios COVID de España; fondos de recuperación "Next Generation"; y fondos propios incluidos en los sucesivos presupuestos andaluces) que se emplearán para enfrentar la crisis económica, social y laboral derivada del coronavirus.
- 287

1.5. Exigiremos que todo proyecto que se presente a los fondos de recuperación "Next Generation" deba contener un estudio de impacto sociolaboral que contemple empleo de calidad, retorno social y que genere cohesión social, de forma que se descarten proyectos empresariales en los que se despidan y precaricen a las personas trabajadoras.
- 288

1.6. Impulsaremos que los proyectos sirvan para: reforzar nuestros servicios públicos, industrializar Andalucía, mejorar nuestra red de infraestructuras, devolver a Andalucía el liderazgo en las energías renovables y potenciar la Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

- 1.7.** Determinaremos una propuesta de financiación autonómica que nos permita definir los criterios básicos y claros que garanticen la igualdad de oportunidades de la ciudadanía andaluza con el conjunto de la ciudadanía española. Asimismo, exigiremos la eficacia en ejecución de los recursos asignados para lograr alcanzar los fines propuestos. 289
- 1.8.** Exigiremos un plan al gobierno andaluz para aumentar los ingresos de una manera más justa, progresiva y redistributiva, sin descartar la recuperación o disposición de nuevas figuras impositivas que permitan una mayor inversión en servicios públicos. 290
- 1.9.** Demandaremos un "Plan Financiero para Andalucía" que incluya: 291
- El desarrollo de una Banca Pública en beneficio del tejido pro-  ductivo andaluz y de las personas en Andalucía. 292
 - Dinamizar las cooperativas de crédito andaluz, reforzando su labor y vinculación social y su naturaleza jurídica. 293
 - Articulación de instrumentos financieros públicos (a nivel estatal y andaluz) con dotación presupuestaria, para garantizar las necesidades de financiación de la economía andaluza, de acceso a financiación por parte de PYMES y familias, de impulso a proyectos empresariales, de generación de proyectos atractivos para la inversión autóctona y extranjera. 294
 - Flexibilización de los plazos para la reducción del déficit, un reparto más justo entre las distintas administraciones y que se extraigan del cómputo de dicho cálculo las políticas destinadas a inversión productiva y social. LSEP 295

Objetivo 2. Gobernar el cambio. 296

El sindicato tiene que marcarse estrategias para gobernar los cambios que se están dando en el mundo del trabajo, así como los que vendrán en el próximo periodo de forma que seamos sujetos activos de la conformación del modelo productivo y social de futuro para Andalucía. 297

2.1. Garantizaremos, en los marcos legales y convencionales, el ejercicio de los derechos sindicales en las nuevas realidades del mundo del trabajo (plataformas, teletrabajo, fragmentación del proceso productivo). 298

2.2. Impulsaremos estrategias de acción sindical que aborden los cambios en el mundo del trabajo, como consecuencia de los procesos de digitalización y robotización, atendiendo a problemas como la pérdida de empleo como consecuencia de la brecha digital de trabajadoras y trabajadores, el cambio de perfiles profesionales o la pérdida de la centralidad del centro de trabajo. 299

- 300 **2.3.** Exigiremos la evaluación y elaboración de una nueva Estrategia Energética para Andalucía, con carácter urgente por la incidencia y condicionamiento en todas las actividades económicas, especialmente en la industria, y el medio ambiente.
- 301 **2.4.** Demandaremos el impulso de la Ley de Cambio Climático y la aprobación de una Ley de Movilidad Sostenible que mejore la movilidad en general, la calidad del aire y del medio ambiente, así como impulsar por parte de las administraciones la movilidad laboral sostenible, con planes específicos en grandes empresas y en zonas de concentración empresarial, potenciando la red de transportes públicos.
- 302 **2.5.** Exigiremos un "Plan para la Transición Justa en Andalucía" con dotación presupuestaria en el presupuesto de la Junta de Andalucía, que avance hacia una economía baja en carbono y basada en el uso de recursos energéticos limpios y autóctonos, que suponga liderar la necesaria transformación industrial en Andalucía, bajo la premisa de creación de empleos de calidad y la garantía de suministro a todas las personas.  
- 303 **2.6.** Plantearemos la necesidad de reforzar la protección de espacios naturales como un elemento necesario para un desarrollo sostenible e impulsar la industria de gestión medioambiental.
- 304 **2.7.** Priorizaremos la puesta en marcha en las políticas de agua de un "Plan para el Control y Gestión Pública del Agua", de forma que se impulse un modelo de gestión pública del agua tanto en alta como en el ciclo urbano del agua y que contemple el objetivo de garantizar un mínimo vital para las personas en el acceso al agua y al saneamiento.
- 305 **2.8.** Exigiremos el desarrollo reglamentario de la Ley de Aguas por la que se garantice en toda la comunidad andaluza el Derecho Humano al Agua elevando su cumplimiento a todos los ayuntamientos y empresas gestoras del agua, así como la puesta en marcha del Observatorio del Agua incluido en la ley.
- 306 **2.9.** Instaremos a que se desarrolle un "Plan de depuración y saneamiento" que abarque al conjunto de los municipios andaluces y que haga realidad el cumplimiento de la normativa en materia de agua.
- 307 **2.10.** Impulsaremos nuestra participación activa en los órganos de participación de los comités del agua, en los Consejos de participación de las demarcaciones del agua (Guadalquivir, Mediterránea, Tinto Odiel y Piedras, Guadalete- Bárbate), y en los órganos de participación de gestión municipal del agua en el que tomemos parte.
- 308 **2.11.** Demandaremos que los consejos de participación de los espacios protegidos sean pantalla para que se mantenga un equilibrio entre el desarrollo socioeconómico de las poblaciones ubicadas en su territorio y la defensa del medioambiente de estos espacios.

- 2.12.** Realizaremos un plan de coordinación, asesoramiento y formación para las personas que forman parte de los órganos de participación en materia de agua, espacio protegido desarrollo rural. 309

- 2.13.** Demandaremos un "Programa de Economía Circular en Andalucía" que permita limitar la fragilidad de la economía andaluza dependiente del flujo ininterrumpido de recursos como el agua, cultivos, madera, metales, minerales y vectores energéticos, gran parte de los cuales provienen de las importaciones; que impulse el tejido productivo y la generación de renovables y que limite las grandes cantidades de residuos que generamos. 310

- 2.14.** Exigiremos que el gobierno andaluz desarrolle un "Plan en materia de ahorro y eficiencia energética" por sectores de actividad que apoye las obligaciones normativas a emprender en los próximos años. 311

- 2.15.** En los sectores industriales intensivos propondremos planes de reducción de emisiones, siempre bajo mecanismos de participación sindical, que deberán ir acompañados de I+ para garantizar su continuidad. 312

- 2.16.** Impulsaremos el establecimiento de objetivos claros en producción de energía distribuida en nuestra comunidad, el impulso de la I+D+i en energías renovables, la producción de componentes para su implantación que lleven aparejados planes para su implementación. 313

- 2.17.** Demandaremos una modificación de la normativa de los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) que permita la participación de las organizaciones sindicales más representativas Andalucía. 314

- 2.18.** Reivindicaremos que los proyectos que se impulsen desde los GDR, tengan en cuenta la creación de empleo estable y de calidad, que generen tejido productivo con perspectivas de futuro de alto valor añadido, y evitar la despoblación de las zonas rurales, contribuyendo todo ello a frenar el avance de la España vaciada. 315

- 2.19.** Demandaremos de las administraciones que, en nuestras zonas rurales, haya dotación de servicios sanitarios, educativos y de atención a las personas adecuados, a los que se pueda acceder sin necesidad de desplazarse a localidades muy alejadas. 316

- 2.20.** Fiscalizaremos el pleno desarrollo del conjunto de los compromisos adoptados por el ejecutivo andaluz en el marco del Plan de Contingencias frente al Brexit de Andalucía. 317

318 **Objetivo 3. Reforzar las capacidades y aumentar las oportunidades de empleo de las personas trabajadoras a través de la formación y cualificación.**

319 La capacitación y recualificación de las personas trabajadoras deben atender al objetivo de mejora del empleo y de promoción profesional de las personas asegurando el cumplimiento efectivo como derecho de las personas.

320 **3.1.** Proyectaremos acciones sobre la necesidad de establecer un diseño integral de recualificación y mejora de la formación profesional, acorde a las necesidades del cambio de modelo productivo y orientado a sectores estratégicos.

321 **3.2.** Generaremos un debate interno con proyección exterior sobre el modelo de FPE y FP Dual que queremos para Andalucía (basado en la elaboración de convenios de colaboración, las relaciones laborales causantes, la no sustitución de empleos estructurales, el cumplimiento de los convenios colectivos, reforzar el papel de la Inspección de Trabajo, el papel y potencial de los Centros Integrados de Formación, etc.), buscando alianzas sociales y empresariales.

322 **3.3.** Pediremos en todos los foros, así como en todas las intervenciones públicas, la modificación por parte del Gobierno de España, de la distribución de fondos para la formación y el empleo, generando el discurso de la necesaria priorización sobre la tasa de desempleo de nuestra Comunidad.

323 **3.4.** Presentaremos una propuesta de reforma integral de las PAE's en nuestra Comunidad donde todas las acciones sean integrales, entronquen con la Formación, la Orientación y Intermediación y contemplen un Plan Específico de Evaluación. Esta propuesta estará relacionada con el cambio de modelo de tejido productivo andaluz y tendrá el acento en la mejora de la calidad en el empleo.

324 **3.5.** Promoveremos que los Planes de Formación se elaboren con perspectiva de género, en cuanto a su contenido y orientación de forma que contribuyan a reducir la segregación laboral existente en sectores y categorías profesionales.

325 **Objetivo 4. Industrializar Andalucía.**

326 Andalucía debe asentarse sobre un tejido productivo industrial consolidado y suficiente para lo que gran parte de los esfuerzos deben ir dirigidos a consolidar la industria existente y atraer nuevos proyectos industriales que aseguren el cambio de modelo productivo.

327 **4.1.** Exigiremos el impulso y cumplimiento del "Pacto por la Industria Andaluza" que suponga la reactivación de las diferentes estrategias sectoriales prioritarias en Andalucía que

incremente el peso específico del sector en el PIB autonómico, que refuerce los sectores Agroindustrial, Energético, Minero, Químico, Automoción, Naval, Aeroespacial y TIC entre otros y que sea generador de empleo estable y de calidad.

- 4.2.** Reclamaremos un "Plan de Choque para el Impulso de las Inversiones de Investigación aplicada, Desarrollo e Innovación" que permita priorizar actividades con un mayor nivel tecnológico, que impulse la modernización de los sistemas productivos y de las infraestructuras y el liderazgo innovador e investigador de Andalucía. **328**
- 4.3.** Impulsaremos una "Estrategia Biotecnológica para Andalucía" que nos sitúe como sector puntero en nuestra comunidad y referente a nivel estatal y que tenga como fines prioritarios la curación, la alimentación y las aplicaciones relacionadas con la industria química y farmacéutica, la nanociencia y la nanotecnología, la biorremediación, la generación de combustibles (biocombustibles), los procesos industriales de procesamiento de materias primas y la generación de tejidos biológicos. **329**

Objetivo 5. Impulsar el turismo y comercio sostenibles, con valor añadido y de calidad en Andalucía. **330**

Entre los objetivos claro del sindicato está el hacer coincidir que el peso del sector turístico y comercial en la economía andaluza, vaya en paralelo con un empleo de calidad, que aporte estabilidad a las personas trabajadoras y a la economía, de forma que su valor no dependa totalmente de las fluctuaciones externas al sector turístico. **331**

- 5.1.** Exigiremos a la Junta de Andalucía un compromiso firme por el Diálogo Social, especialmente en la Elaboración de la Estrategia para la transformación económica 2021-2027 en Andalucía. **332**
- 5.2.** Trasladaremos a la Mesa de Turismo nuestras propuestas exigiendo la puesta en marcha de un Plan estratégico para el Turismo que impulse un nuevo modelo turístico sostenible en términos económicos, sociales y medioambientales. **333**
- 5.3.** Denunciaremos aquellas situaciones de desregulación del sector que pueden conllevar fraude de las empresas y aquellas que supongan un crecimiento voraz, como la expansión de la vivienda turística no reglada en detrimento de los establecimientos hoteleros reglados, perjudicando un sector generador de empleo de calidad. **334**
- 5.4.** Defenderemos un turismo no estacional que permita el sostenimiento de empleo estable. **335**
- 5.5.** Exigiremos reforzamiento de la función inspectora, con aumento de sus actuaciones en el sector de forma que permita mejorar la calidad de oferta turística y evite el fraude. **336**

- 337 **5.6.** Formaremos a delegados y delegadas para el desempeño y seguimiento de protocolos laborales de protección y seguridad en las empresas, que se establecen en cada subsector.
- 338 **5.7.** Intensificaremos los mecanismos de participación en torno a la negociación colectiva sectorial para mejorar con ello las condiciones laborales del sector.
- 339 **5.8.** Impulsaremos que las empresas y la Junta de Andalucía pongan en marcha Planes de formación y actualización para las personas trabajadoras de los diferentes subsectores.
- 340 **5.9.** Impulsaremos la puesta en marcha del Proyecto de Tarjeta de competencias profesionales de hostelería y Turismo.
- 341 **5.10.** Defenderemos la modificación de la legislación estatal y autonómica que posibilita un modelo comercial desequilibrado en favor de las grandes superficies, exigiendo la derogación del Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía, así como la de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.
- 342 **5.11.** Realizaremos campañas de denuncia y concienciación contra la liberalización de horarios de apertura, que atentan contra la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas trabajadoras.
- 343 **5.12.** Exigiremos que en cada proyecto de creación de centros comerciales abiertos, de grandes superficies o de concentración de establecimientos comerciales en un espacio delimitado, se incluyan medidas de adaptación y mitigación contra el cambio climático, tanto en la fase de construcción como en la de puesta en marcha de los proyectos.
- 344 **5.13.** Requeriremos que los establecimientos que se sitúen en el extrarradio de las ciudades, fundamentalmente en concentraciones y/o grandes superficies comerciales, garanticen el acceso con el transporte público o con la habilitación por parte de estos de transporte colectivo, tanto de las personas trabajadoras como de las consumidoras.
- 345 **5.14.** Intensificaremos la coordinación y acción con la Plataforma por el Comercio de Andalucía al objeto de reactivar el Acuerdo de Alianza por el Comercio en Andalucía.
- 346 **5.15.** Reforzaremos las alianzas con las organizaciones de personas consumidoras, y con las de los pequeños y medianos comerciantes en defensa de un modelo comercial, profesional, competitivo, sostenible, profundamente social, que revitalice los cascos urbanos, que dignifique las condiciones de vida y trabajo de sus plantillas y dé garantía a los consumidores.

5.16. Defenderemos que se regule el tratamiento fiscal de comercio on-line, de forma que no sponga dumping sobre el comercio vecinal. 347

Objetivo 6. Modernización, dignificación del trabajo y fortalecimiento de los derechos laborales en el sector agrario y agroalimentario andaluz. 348

El establecimiento de estrategias planificadas en el sindicato para ambos sectores debe de suponer una actuación integral y coordinada que refuerce a las personas trabajadoras y con ello a su capacidad para organizarse en torno al proyecto de CCOO. 349

6.1. Demandaremos un Plan de Choque para reformar estructuralmente el modelo productivo del sector fortaleciendo la cadena de valor, impulsando la generación de valor añadido por unidad de producción, y el empleo digno. 350

6.2. Reivindicaremos mecanismos de control sobre las ayudas, subvenciones y/o fondos públicos (PAC; Fondo Europeo Agrícola de Garantía FEAGA-, Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural FEADER-, ayudas para agricultura, ganadería, desarrollo rural sostenible, subvenciones dirigidas a la creación de empresas para jóvenes agricultores, etc.) de forma que se garanticen el cumplimiento de las condiciones laborales y salariales de las plantillas por cuenta ajena, la creación o mantenimiento del empleo, y se revise el cumplimiento de objetivos dirigidos a industrializar el sector aportándole a los productos valor añadido. 351

6.3. Exigiremos que se adopten soluciones para frenar las causas injustas del incremento de precio que sufren los productos (intermediación, comercialización y logística abusiva de los productos) los cuales no incorporan valor añadido al producto en relación al precio final. 352

6.4. Demandaremos una apuesta por la I+D+I del sector, incentivando la apuesta de una agricultura e industria anexa a la misma respetuosa con el medio ambiente, apostando también por la agricultura ecológica y el consumo de proximidad. 353

6.5. Defenderemos la profesionalización del sector agrario y de toda la cadena agroalimentaria para ello: 354

- o Exigiremos que todas las ayudas públicas que se les den se condicionen a la cantidad y calidad del empleo, las empresas deberán tener una calificación de responsabilidad social y medioambiental, que incluya dentro de la valoración las condiciones laborales, entre otras la estabilidad, los niveles salariales, protección de la salud, respeto a los derechos sindicales y la igualdad de trato. 355

- o Exigiremos que se establezcan mecanismos dentro de los servicios de orientación y empleo, así como en la negociación colectiva para facilitar la movilidad 356

de las personas trabajadoras a las campañas agrícolas, para lo que es clave la intermediación activa de los Servicios Públicos de Empleo, la obligación de hacer contratos por escrito y la estabilidad en el empleo a las personas trabajadoras temporeras.

- 357 **6.6.** Exigiremos el cumplimiento de la Estrategia Agroindustrial en Andalucía 2020 planteando la ampliación de su ámbito temporal así la actualización en aspectos que lo requieran.
- 358 **6.7.** Plantearemos a la Comisión Tripartita de la Inspección de Trabajo la necesidad de puesta en marcha de una campaña específica que haga aflorar la economía sumergida y infradeclaración de peonadas.
- 359 **6.8.** Diseñaremos y pondremos en marcha una campaña sectorial sobre los cambios legislativos inaplazables que sirvan para adecuar la realidad del Sector a los nuevos tiempos y que al menos contemple la igualdad para el llamamiento y validez de los días trabajados en las obras PFEA de trabajadores y trabajadoras independientemente del tipo de prestación al que tengan acceso, el alta previa a la iniciación de la prestación laboral, la comunicación diaria de personas trabajadoras al organismo competente y no a mes vencido, y la regulación de la subcontratación de tareas agrícolas por cuenta ajena, entre otros.
- 360 **6.9.** Removeremos los obstáculos, actuaciones discriminatorias y abusos que se producen contra las mujeres en el sector agrícola, mediante la negociación colectiva, la denuncia en la inspección de trabajo o los Servicios Jurídicos.

361 **Objetivo 7. Sectores de aprovechamiento de recursos naturales andaluces.**

- 362 Andalucía cuenta con un gran potencial de recursos naturales pero que precisan del correcto uso, conservación y aprovechamiento de sus potencialidades, a la vez que es preciso considerar su uso social como indisoluble.
- 363 **7.1.** Reivindicaremos que se favorezca el aprovechamiento de los recursos naturales de manera racional, ordenada, eficiente, diversificada y dentro de parámetros ambientales sostenibles.
- 364 **7.2.** Solicitaremos la evaluación de la Estrategia Minera de Andalucía 2020 y la conformación de un Plan de Transición Justa de la Minería de forma que se generen oportunidades de empleo y desarrollo sostenible en las comarcas afectadas.
- 365 **7.3.** Exigiremos el cumplimiento permanente del marco de relaciones laborales en el sector de la minería, vigilando las subcontrataciones, por la alta peligrosidad, así como la mejora

de la capacitación del personal en su puesto de trabajo.

- 7.4.** Propondremos la constitución de una Mesa de la Pesca en Andalucía en la que, con la participación de las organizaciones sindicales y patronales más representativas de Andalucía, podamos abordar los retos del sector. 366
- 7.5.** Exigiremos la evaluación de la Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina 2014-2020 y la planificación del instrumento a futuro que suponga el definitivo impulso en nuestra comunidad para la modernización, la innovación, la integración en el entorno y el empleo en el sector. 367
- 7.6.** Vigilaremos el cumplimiento del RDL de trasposición de la directiva 2017/159 que regula las condiciones de trabajo en el sector pesquero en relación especialmente a la necesaria firma de los contratos por escrito, la obligatoriedad de formalizar un seguro de repatriación y la prohibición de que los menores de edad realicen trabajos nocturnos. 368
- 7.7.** Impulsaremos un vínculo entre la protección de las masas forestales y un mayor aprovechamiento de las mismas de forma que se genere empleo y riqueza en las zonas rurales de forma ordenada y planificada. 369

Objetivo 8. La construcción sostenible y el desarrollo de infraestructuras para la cohesión territorial y social como necesidad clave en Andalucía. 370

Las inversiones en infraestructuras sostenibles son fundamentales para mejorar el nivel de vida de las comunidades en todo el mundo y en el caso de Andalucía precisan de una planificación coordinada y a largo plazo que trascienda cuestiones geográficas, políticas y culturales. 371

- 8.1.** Elaboraremos una propuesta compartida por el conjunto de las CCOO de Andalucía en la que priorizaremos las infraestructuras necesarias en nuestra comunidad de forma que garantice la cohesión y vertebración territorial, el desarrollo económico sostenible y la igualdad, la generación de empleo de calidad y la intermodalidad, por lo que propiciaremos un espacio de debate en nuestra organización que determine la propuesta final y la estrategia conjunta para llevarla a cabo. 372
- 8.2.** Esa propuesta compartida debe servir para exigir al gobierno andaluz la elaboración de un "Plan Andaluz de Logística" con visión de futuro para aprovechar las potencialidades y posición estratégica portuaria y logística del territorio andaluz en el tráfico de mercancías en el transporte de personas frente a otros territorios, y teniendo en cuenta el crecimiento constante del transporte marítimo en un mundo globalizado, algo que se prevé se dispare una vez se abra el segundo Canal de Panamá. 373

- 374 **8.3.** Reforzaremos nuestra exigencia de impulsar y priorizar la inversión en infraestructuras para estimular el crecimiento económico sostenible, la generación de empleo de calidad y la cohesión territorial. Cabe destacar el necesario desarrollo de los Corredores Atlántico (su momento denominado Central) y Corredor Mediterráneo, así como la adecuada conexión entre ambos, para atraer futuros proyectos industriales y potenciar las actividades portuarias, ganar peso exportador y comercializador de nuestros productos y avanzar en integralidad. Los mismos deben contemplar el tráfico mixto tanto de mercancías como de viajeros.
- 375 **8.4.** Plantearemos avances para garantizar la interconexión e intermodalidad global de forma que se aseguren las conexiones de puertos y aeropuertos a redes de otros modos de transporte.
- 376 **8.5.** Demandaremos la mejora de la red de cercanías en los núcleos andaluces, así como su extensión en coordinación e intermodalidad con el transporte público por carretera, metros y tranvías, así como un plan de desarrollo y ampliación de metros y tranvías en las ciudades y áreas metropolitanas. Igualmente resulta imprescindible incluir la electrificación de todos aquellos puntos de la red ferroviaria Andaluza que aún no lo están.
- 377 **8.6.** Exigiremos un plan integral de carreteras con nuevos trazados y mejoras de las existentes con programas de mantenimiento continuo, integral y puntual.
- 378 **8.7.** Demandaremos el impulso de proyectos de infraestructuras públicas dando respuesta a las necesidades de rehabilitación urbana, la innovación a través del aumento de su desarrollo tecnológico y la eficiencia energética, pero sobre todo para dar respuesta a las carencias, las necesidades habitacionales de las personas y favoreciendo el parque de vivienda social de alquiler. Todo ello teniendo presente la necesidad de construir ciudades y espacios habitables, amables y sostenibles.
- 379 **8.8.** Analizaremos la viabilidad de proponer una formación reglada específica en logística con el objetivo de disponer de profesionales cualificados en el sector y generar un nuevo nicho de empleo.

Bloque 4

380

REFORZAR NUESTRA CAPACIDAD DE INTERVENCIÓN EN LA EMPRESA Y EN LA SOCIEDAD

381

Uno de los retos más importantes para nuestra organización en los próximos años debe ser aumentar nuestra influencia, nuestra capacidad de intervención en los diferentes ámbitos de actuación que tiene el sindicato. Y tendremos que hacerlo en un escenario que permanece hostil, caracterizado por una sostenida y cuidada ofensiva de la derecha mediática y política contra el sindicalismo de clase.

382

La incidencia del sindicato en la empresa, la participación de las trabajadoras y trabajadores, la potente cobertura de la negociación colectiva del convenio en nuestro país, y nuestro derecho constitucional al diálogo social recogido igualmente en nuestro estatuto andaluz, no gustan a los ideólogos del liberalismo, empeñados en demoler el Estado de Bienestar, y en acabar con los derechos de la población asalariada.

383

Pero CCOO debe seguir siendo el instrumento de cambio que tienen los trabajadores y trabajadoras para defender sus derechos, para avanzar en sus reivindicaciones.

384

Nuestra actuación en negociación colectiva en los últimos años ha estado marcada por los criterios del IV Acuerdo Estatal para la negociación colectiva 2018-2020´ y por una acción sindical que ha dado lugar en Andalucía a cientos de miles de movilizaciones, haciendo efectivo el binomio histórico negociación-presión, llegando el incremento salarial pactado en 2020 al 1,98% cercano al estatal, pero aún lejos de suponer una recuperación total del poder adquisitivo que se dio en la anterior crisis. Igualmente se han adecuado normativamente numerosos convenios colectivos sectoriales, eliminando discriminaciones de género y adaptándolos al lenguaje inclusivo, entre otras cuestiones.

385

Pero la pandemia ha supuesto priorizar la negociación colectiva de Planes de Contingencia´ ante la Covid-19, la puesta en marcha de todos los protocolos y medidas de seguridad, el desarrollo del teletrabajo de una manera segura y que no supusiera más riesgos para las personas trabajadoras, la recuperación del permiso retribuido recuperable y la acción sindical ante muchas situaciones de no renovaciones o abusos empresariales. Esto ha dejado en suspenso la negociación de muchos convenios sectoriales que, de cara al próximo

386

periodo, es urgente retomar de manera inmediata para que los efectos de esta crisis sanitaria y económica no sean todavía más dañinos para la clase trabajadora. Es importante destacar que los 204 convenios sectoriales andaluces dan cobertura al 88,2% de las personas trabajadoras, así como al 99,54% de las empresas; de ahí la importancia de la negociación sectorial frente a la empresarial, puesto que proporcionan mayor cobertura y mejora generalizada de las condiciones de trabajo.

- 387 Igualmente, debemos trabajar en recuperar la centralidad del trabajo y del convenio colectivo, para defender y generar derechos, así como poner en valor el papel del sindicato en el reparto de la riqueza y la eliminación de desigualdades.
- 388 Otro objetivo clave de esta organización sigue siendo "tumbar" las reformas laborales, que han intentado acabar con la negociación colectiva y bombardean, un día sí y otro también, la capacidad de acción colectiva de los trabajadores y trabajadoras, y la capacidad de construir y transformar la realidad desde los centros de trabajo.
- 389 Pero a pesar del intento, la negociación colectiva no ha sido eliminada y mantiene suficientes instrumentos y capacidades de actuación como para que, con una potente acción sindical renovada y adaptada a las nuevas exigencias del actual marco legal, podamos seguir defendiendo los derechos laborales, y recuperar la capacidad adquisitiva de los salarios, la calidad del empleo, y los derechos laborales y de participación.
- 390 Por ello en el próximo periodo deberemos mantener la ofensiva para que en la salida de la actual crisis económica, laboral y social derivada de la pandemia, no reproduzcamos los mismos parámetros que en la anterior crisis de 2008. Esto es, que la recuperación económica no se entienda mientras no se traduzca en crecimiento del empleo, en la mejora de las condiciones de trabajo y de los salarios, en la reducción de las desigualdades de género y edad, y en la eliminación de lacras como la siniestralidad laboral.
- 391 Igualmente nuestra ofensiva debe materializarse de forma coordinada, planificada e integrando al conjunto de nuestro activo para continuar en la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores y trabajadoras.
- 392 En este sentido, la organización debe atender a la participación de las personas trabajadoras, y especialmente a nuestra afiliación, tanto en los procesos de negociación como en la vida diaria del sindicato. Asimismo, debemos atender al empoderamiento de nuestra representación sindical en las empresas, ya que es constatado que los derechos de información, consulta y participación que los asisten a través del Estatuto de los Trabajadores, y otras leyes como la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, no se ejercen con la suficiente frecuencia por nuestros delegados y delegadas.
- 393 De otro lado, aumentar nuestra capacidad de incidencia no solo en la empresa sino en la sociedad es nuestro objetivo desde el nacimiento de las Comisiones Obreras, basado en el

convencimiento de defender todo aquello que nos afecte como clase, y que, por tanto, tiene repercusiones en nuestras condiciones de vida.

Por ello también deberemos seguir profundizando en la mejora de nuestra participación institucional: reivindicando un diálogo social serio y de fondo, -no de formas-, al Gobierno andaluz y resto de Administraciones; mejorando nuestra participación en los diferentes órganos de participación, coordinando mejor nuestras actuaciones y difundiendo en mayor medida el gran trabajo que realiza este sindicato en ese ámbito. 394

Y en todo esto se hace indispensable tejer alianzas desde lo local hasta lo global, dentro y fuera de las empresas, conformando unidad sindical para lograr avances y vertebrando la sociedad civil a través de la conformación de opinión pública. 395

Dentro de esa necesaria red que debemos conformar, no podemos obviar la importancia de acercarnos a asociaciones o instituciones relacionadas con la Justicia, puesto que el sindicato también es operador jurídico. 396

Y todo ese trabajo de incidencia debe de seguir complementándose con lo que supone la manifestación y representación visible de nuestro carácter internacionalista y visión transformadora. 397

Es importante recordar en este punto, que CCOO de Andalucía lleva más de dos décadas apostando por la Cooperación para el Desarrollo y la Solidaridad´ como un aspecto central de nuestro trabajo a nivel internacional. Un papel que se vuelve clave ahora más que nunca ante, las tendencias políticas y socioeconómicas actuales, las consecuencias del modelo actual (desigualdades, empobrecimiento de la clase trabajadora, precarización del empleo, violaciones de los derechos laborales y sindicales, externalizaciones y deslocalizaciones, el notable incremento de la economía informal, etc.). Todo ello unido a la crisis derivada de la pandemia, plantea enormes desafíos para el movimiento en general y la cooperación al desarrollo tiene un papel esencial como catalizador de respuestas globales, multilaterales y dirigidas a quienes más lo necesitan. 398

Por ello se plantean los siguientes **objetivos y líneas** de acción concretas: 399

Objetivo 1. Potenciar y avanzar en la negociación colectiva y correlación de fuerzas 400

La negociación colectiva es un instrumento esencial para la recuperación y/o avance de las condiciones de trabajo y de los salarios, y por tanto los convenios colectivos como instituciones laborales básicas, deben tener estabilidad y seguridad, en especial los convenios sectoriales que son los que regulan las condiciones laborales de millones de trabajadores y trabajadoras. 401

- 402 **1.1.** En espera de que culminen las negociaciones del V Acuerdo Estatal de Negociación Colectiva´ (AENC), acordaremos prioridades en materia de negociación colectiva que coordinen aspectos referidos a subidas salariales, criterios de mejora del empleo, clausulado prioritario, etc.
- 403 **1.2.** Trazaremos estrategias de negociación coordinadas entre los diferentes sectores y provincias de forma que evitemos disfunciones y diferencias sustanciales y de calado entre convenios en materias de naturaleza similar.
- 404 **1.3.** Promoveremos un análisis y debate sobre la necesidad, en el caso de la negociación colectiva de ámbito provincial, de actuar de forma proactiva para la reducción de su atomización y la generación de posibles acuerdos marco a nivel andaluz, donde se den las circunstancias adecuadas y en la medida que sea posible, reforzando y complementando estructura de negociación colectiva provincial.
- 405 **1.4.** Actuaremos desde la negociación colectiva y la acción sindical para evitar la no subrogación de personas trabajadoras y la degradación de condiciones laborales en los procesos de subrogación coordinando la movilización si fuese necesaria en aquellas demandas que son comunes en más de un servicio.
- 406 **1.5.** Desarrollaremos las potencialidades que permite la nueva normativa sobre trabajo a distancia y desconexión digital, igualdad retributiva, y planes de igualdad, así como la que confederalmente se impulsen para las plataformas digitales.
- 407 **1.6.** Impulsaremos el uso y difusión del SERCLA entre nuestra representación sindical, realizando encuentros de ámbito andaluz y/o provinciales para analizar las diferentes disfunciones que puedan producirse con objeto de mejorar el sistema y rentabilizar su uso en términos de acción sindical.
- 408 **1.7.** Exigiremos una mayor dotación de personal y recursos técnicos y materiales para el Consejo Andaluz de relaciones laborales (CARL) y el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos en Andalucía (SERCLA) para afrontar las nuevas funciones encomendadas través del Plan de Apoyo a la Negociación Colectiva 2018-2022´ (PANC).
- 409 **1.8.** Promoveremos la necesidad de utilizar los diferentes servicios que ofrece el CARL (apoyo técnico, presidencia, utilización de espacios del CARL, arbitraje, etc.), y en especial el PANC (informes de adecuación normativa, informes sobre lenguaje inclusivo e igualdad, utilización de clausulado tipo, medidas de reactivación de convenios colectivos bloqueados, etc.) en las negociaciones de los diferentes convenios colectivos sectoriales.
- 410 **1.9.** Impulsaremos las adhesiones de convenios colectivos sectoriales al PANC como instrumento dinamizador de la negociación colectiva y de ordenación de las relaciones laborales para su adecuación a la realidad sociolaboral.

1.10. Demandaremos un funcionamiento regular y periódico de las comisiones provinciales del CARL como instrumento de impulso de los procesos de negociación que revisten especiales dificultades y, en su caso, canalización de los servicios de apoyo a la negociación colectiva del CARL, o actuación mediadora y arbitral del SERCLA. **411**

1.11. Reforzaremos la formación en materias transversales de las personas que forman parte de las comisiones negociadoras, ya sea con la formación sindical propia o a través de los cursos de apoyo a la negociación colectiva organizados por el CARL; especialmente en recientemente aprobados registros salariales y registros de planes de igualdad. **412**

1.12. Impulsaremos la inclusión de cláusulas de RSE en la negociación colectiva, así como criterios de transición justa, movilidad sostenible y lucha contra el cambio climático. **413**

Objetivo 2. Reforzar la participación de las personas trabajadoras y empoderar a la representación sindical **414**

El respeto más absoluto a los mecanismos de participación y representación sindical debe garantizarse en las empresas ya que es básico para incrementar nuestra incidencia en las decisiones empresariales. **415**

2.1. Realizaremos un trabajo de difusión de los derechos de participación sindical que asisten tanto a personas trabajadoras como a la representación sindical en los diferentes ámbitos, y que muchas veces no se conocen en profundidad. **416**

2.2. Plantearemos la necesidad de atención y asesoramiento a la afiliación y a los nuevos delegados y delegadas desde el mismo momento de su afiliación o elección, planteando el refuerzo y coordinación en los Protocolos de Bienvenida a través de las diferentes organizaciones. **417**

2.3. Aseguraremos una formación sindical suficiente a disposición de la afiliación y representación sindical. **418**

2.4. Lanzaremos una campaña sobre la importancia de la representación sindical en los centros de trabajo con objeto de poner en valor la función que desempeñan en la defensa mejora de las condiciones laborales. **419**

2.5. Desarrollaremos una actividad coordinada y continuada de nuestra representación sindical en las empresas para terminar con la prevención de papel y avanzar hacia una cultura preventiva real y eficaz. **420**

2.6. Promoveremos la participación y presencia de mujeres y personas jóvenes en las mesas de negociación colectiva así como su implicación como representantes sindicales. **421**

422 **Objetivo 3. Incrementar nuestra Participación Institucional como eje clave de desarrollo de las demandas sociopolíticas del sindicato**

423 La participación institucional es un mecanismo esencial para hacer efectiva y organizar la participación de las personas trabajadoras y la sociedad en el proceso de toma de decisiones de naturaleza socioeconómica.

424 **3.1.** Analizaremos desde un punto de vista evaluativo el funcionamiento de los diferentes órganos de participación institucional en Andalucía con objeto de impulsar sus actuaciones o, por lo contrario, solicitar revisión de su diseño y funciones.

425 **3.2.** Plantearemos una campaña de puesta en valor de nuestro papel sociopolítico en la que se visualicen los efectos y avances para las condiciones laborales de las personas trabajadoras y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía en su conjunto.

426 **3.3.** Exigiremos al Gobierno andaluz la necesaria valoración del papel social que realizamos a través de la aprobación de la Ley de Participación Institucional de Andalucía´.

427 **3.4.** Mantendremos actualizado el mapa de participación institucional, para lo que será necesaria la colaboración de todas las organizaciones.

428 **3.5.** Elaboraremos criterios comunes de participación, de coordinación y comunicación entre las personas que integran los órganos de participación, las secretarías que deben realizar el seguimiento y la secretaría de CCOO de Andalucía con competencias de coordinación integral.

429 **3.6.** Realizaremos un trabajo de difusión de nuestros planteamientos en los órganos de participación y diálogo social con objeto de que el conjunto del activo sindical y de la sociedad genere y traslade el discurso sociopolítico.

430 **3.7.** Intensificaremos nuestra participación en el Consejo Económico y Social de Andalucía, reclamando más y mejores iniciativas de cara a que sirva de verdadero espacio de participación de las organizaciones sociales en los asuntos socioeconómicos de Andalucía.

431 **Objetivo 4. Tejer una red conformada con organizaciones sociales y sindicales**

432 Para Comisiones Obreras la colaboración con otras organizaciones sindicales y con la sociedad civil es una estrategia para aunar fuerzas en la defensa de los derechos laborales, sociales y civiles. Aunque para un sindicato como CCOO, la principal alianza está dentro del sindicalismo de clase y confederal que hemos venido desarrollando desde hace muchos años con la UGT y que hemos venido denominando "Unidad de Acción".

- 4.1.** Plantearemos estrategias de convergencia con la UGT Andalucía de cara a reforzar la unidad de acción que nos permita seguir avanzando en la implantación del sindicalismo de clase en la sociedad actual, fortalecer el diálogo social y la mejora de las condiciones sociolaborales de las personas trabajadoras. 433
- 4.2.** Propondremos tanto a organizaciones de consumidores, ONGs, del tercer sector, u organizaciones de personas inmigrantes, estrategias conjuntas ante cuestiones claves para el futuro de las personas trabajadoras y sociedad en general, ya sea a través de colaboraciones puntuales o en unidad de acción. En este sentido, impulsaremos propuestas conjuntas para defenderlas en la sociedad y en los diferentes órganos de participación en los que estamos representados como, por ejemplo, el Foro de las Migraciones´, los Consejos de Mayores´, Consejo de Servicios Sociales´, Foro de Vivienda´, u otros. 434
- 4.3.** Reforzaremos alianzas con organizaciones y entidades que defienden modelos de desarrollo económico basado en la sostenibilidad social y medioambiental; en especial, en la defensa de proyectos relacionados con los fondos destinados al cambio de modelo productivo. 435
- 4.4.** Renovaremos las relaciones con el Ministerio Fiscal a nivel andaluz y con las asociaciones de jueces y magistrados, con el objetivo de afianzar alianzas para construir una Justicia más social. 436
- 4.5.** Organizaremos, como operadores jurídicos, jornadas de debate y formación jurídica que nos permitan ser referente directo para la ciudadanía y vanguardia de avances en Derecho Laboral. 437

Objetivo 5. Reforzar las políticas de cooperación internacional 438

- 5.1.** Exigiremos que el Gobierno andaluz mantenga un compromiso presupuestario para el fortalecimiento de la cooperación internacional, como seña de identidad propia recogida en el Estatuto de Autonomía, que alcance el 0,7% y obligue al cumplimiento de lo recogido en el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo´ (PACODE) 2020-2023. 439
- 5.2.** Reforzaremos el trabajo sindical con organizaciones sindicales de países limítrofes utilizando nuevas tecnologías para desarrollar actuaciones como: 440
- o Mejora de la atención a las personas trabajadoras transfronterizas o a las migrantes. 441
 - o Desarrollo de estrategias dirigidas a favorecer la convergencia de las condiciones laborales a ambos lados de la frontera. 442

- 443 **5.3.** Buscaremos mejorar las relaciones con organizaciones sindicales de países emisores de mano de obra hacia Andalucía para atender a las personas trabajadoras migrantes. Para ello es importante utilizar las nuevas tecnologías de la comunicación que nos permitan recuperar relaciones con esas organizaciones de países del Magreb, de América latina, del África subsahariana, e incluso de países del Este de la UE.
- 444 **5.4.** Difundiremos la importancia como alianza global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030' y la necesaria implicación en su consecución de todos los agentes sociales, económicos, Gobiernos y sociedad, en un ejercicio de responsabilidad, por ser la concreción en 17 puntos de la mayor muestra de solidaridad, igualdad de oportunidades y justicia social.
- 445 **5.5.** Impulsaremos las actuaciones de la FESCA en los ámbitos de cooperación internacional, desde donde se articula la respuesta solidaria de CCOO-A a los desafíos que para el movimiento sindical suponen la globalización neoliberal (competitividad, individualización, internacionalización de las relaciones laborales, expansión de empresas transnacionales, violaciones de los derechos laborales y sindicales, migraciones económicas, etc.),

Bloque 5

446

UNA ORGANIZACIÓN MODERNA, MÁS REFORZADA Y AFIANZADA COMO PRIMER SINDICATO EN ANDALUCÍA

447

Los sucesivos ataques al movimiento sindical, especialmente al sindicalismo de clase que representamos por parte de los poderes económicos con la derecha política como correa de transmisión, han sido constantes a lo largo de nuestra historia.

448

Sin duda, son ataques a nuestra capacidad de representar los derechos de los trabajadores y trabajadoras en su conjunto, de lograr conquistas laborales y sociales, y de ser organización de referencia para poder disputar la plusvalía del capital y trabajar por un mejor y más equitativo reparto de la riqueza.

449

Y durante el periodo anterior nuestra situación ha sido complicada: hemos enfrentado un desarrollo organizativo importante, el cumplimiento de unos objetivos en afiliación y representación ambiciosos, y nos hemos enfrentado a una alerta sanitaria que ha puesto a prueba nuestra organización, entre otras cuestiones.

450

Pero es imprescindible reconocer la capacidad, compromiso y militancia de las organizaciones que conforman las CCOO de Andalucía, de los hombres y mujeres que las integran, porque hemos sido capaces de poner en marcha la maquinaria necesaria para afrontar todos estos retos.

451

Y por todo ello CCOO de Andalucía se ha revalidado como el primer sindicato de Andalucía, de entre los 150 sindicatos existentes, gracias a los miles de votos que nos dan las personas trabajadoras en los procesos de elecciones sindicales.

452

Contamos con casi 14.000 delegados y delegadas elegidos en las empresas y más de 156.000 personas afiliadas repartidas entre 712 de los 788 municipios que hay en toda Andalucía. Sin duda, los datos nos avalan como el mayor y mejor referente para la clase trabajadora, como la organización sindical y social más importante de Andalucía, con mayor capilaridad en su extensión, territorial y sectorial; y más variada en su labor de acción socio-política y sindical.

453

- 454 Nuestra organización se conforma ya de manera prácticamente paritaria en cuanto a afiliación (47,95% de mujeres) y representación (41,43% de delegadas), lo que nos hace adquirir un compromiso y responsabilidad aún más fuerte si cabe por seguir avanzando en la defensa de las necesidades y derechos de las mujeres, y seguir incrementando su presencia afiliativa, de representación y en el interno de la organización.
- 455 Igualmente somos la organización social con mayor presencia de jóvenes (más de 20.000 jóvenes menores de 35 años afiliados y afiliadas, de los cuales casi 8.000 tienen menos de 30 años) pero debemos seguir incrementando su presencia en nuestra organización de forma que seamos un referente en su lucha.
- 456 En materia comunicativa el sindicato ha sido capaz de actuar frente a contextos cambiantes sin perder la esencia de lo que somos. Hemos recogido el legado de las mujeres y los hombres de las CCOO, hemos trasladado las propuestas y el discurso sindical y hemos ido adaptando y modernizando el sindicato a los desafíos de cada momento.
- 457 Pero, sin duda, necesitamos seguir avanzando de forma que consigamos situarnos en un referente de opinión pública diario, y no de manera puntual, situando en el foco los temas laborales (dado que la información laboral es cada vez más reducida y la voz de nuestra organización es frecuentemente obstaculizada, cuando no directamente silenciada), pero también en los temas de actualidad sociopolítica.
- 458 De otro lado, el próximo periodo será también decisivo para seguir implantando una formación sindical que sea un instrumento de organización para y por el sindicato. En primer lugar porque debe suponer el desarrollo de capacidades y conocimientos para todo el activo sindical (incluida la afiliación) que permita mejorar nuestra acción sindical diaria y defender con solvencia los intereses de quienes nos han elegido, ya sea en el ámbito de las empresas o institucionalmente. Y en segundo lugar porque debe integrar el componente ideológico que permita ayudar a conocer, comprender y valorar la tradición de lucha obrera y así formar en los valores que nos definen como sindicato sociopolítico, de clase y democrático. Por último debe suponer una apuesta de futuro para el sindicato que permita preparar los relevos tanto en la estructura como en las direcciones.
- 459 Por ello y aunque se han producido avances importantes en el último periodo a nivel confederal mediante la elaboración de materiales de la formación básica de delegados y delegadas, estructuración de los diferentes niveles de formación sindical, y ejecución de formación a través de planes y programas estatales, es palpable la necesidad de seguir avanzando en un modelo más sistemático que, sobre todo, ordene las ofertas de formación que realiza el sindicato a través de las diferentes organizaciones.
- 460 Así pues, para CCOO-A la formación sindical debe construirse bajo un modelo que:
- 461
- Sea permanente y estable impregnando la actividad sindical y el propio desarrollo

personal de las miles de personas que conformamos el sindicato (desde la persona afiliada que con su cuota contribuye a fortalecer este proyecto colectivo hasta las personas que rigen día a día el rumbo de nuestra organización).

- Debe ser dinámica para que permita una adaptación al "tempo" sociopolítico y a las necesidades tanto de la organización, como de las personas a las que representamos. 462
- Desarrollada con el compromiso activo de uniones provinciales y federaciones andaluzas. 463
- Planteada en su mayor parte con recursos económicos y humanos propios. 464
- Conformada desde los valores, principios e historia de nuestro sindicato. 465
- Y bajo los principios de coordinación y cooperación entre estructuras. 466

Por ello debemos seguir avanzando en los pasos dados ya en el anterior mandato de manera que la formación se configure como un derecho de nuestra afiliación y representación y como un deber de la dirección del sindicato. 467

En cuanto a nuestra Fundación de Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía (FESCA), debe ser un instrumento al servicio de CCOO de Andalucía, impulsando en el próximo periodo una mejor optimización de los recursos, afianzando el desarrollo ágil de los fines y actividades que se planteen y racionalizando el uso de los recursos organizativos, humanos, materiales y de patrimonio; siempre de acuerdo con las necesidades de la organización y con un equilibrio entre gastos e ingresos. 468

Asimismo desde hace unos años hemos intensificado nuestra apuesta ideológica por una memoria democrática que enfrente el resurgimiento del populismo de extrema derecha que ha declarado la guerra a la tradición democrática y antifascista sobre la que se asentó la construcción europea tras la Segunda Guerra Mundial. Este deberá seguir siendo un eje clave de trabajo, al igual que seguir visibilizando la aportación histórica del movimiento obrero a través del enriquecimiento y divulgación del patrimonio documental conservado en el Archivo Histórico de CCOO-A. 469

Sin duda los retos que nos marcamos para el próximo periodo son importantes, a pesar de todos los impedimentos y dificultades. Pero nos hemos preparado para ello en todos los ámbitos: en la acción sindical y la negociación colectiva, en el ámbito de la participación institucional, en construir un discurso fuerte y sólido desde la base ideológica, empoderando en conocimientos y habilidades a nuestro activo sindical; en lo organizativo, mediante nuestra hegemonía sindical, etc. y a todo ello tenemos que añadirle la mejora de infraestructuras físicas que van encaminadas a permitir una mayor gestión de los escasos recursos y una mayor funcionalidad. 470

471 Por ello se plantean los siguientes **objetivos y líneas de acción** concretas:

472 **Objetivo 1. Avanzar en el desarrollo organizativo**

473 Hemos dado pasos importantes en cuanto al desarrollo organizativo, cuyo resultado más positivo ha sido la extensión del sindicato y tener la capacidad de llegar a colectivos de personas trabajadoras a las que antes no lo hacía el sindicato. Eso nos ha permitido mejorar la representatividad y la afiliación. Ahora tenemos que consolidar el desarrollo organizativo y avanzar en cooperación y coordinación entre organizaciones mediante las siguientes acciones.

474 **1.1.** Una vez elaborado el mapa de recursos, en el que disponemos de los datos de la población, población activa, afiliación, representantes por sectores, elaboraremos planes trimestrales de atención sindical para optimizar los recursos disponibles.

475 **1.2.** Daremos continuidad a las comisiones de asesoramiento sindical con la coordinación de las uniones provinciales, desarrollándolas de común acuerdo con los sindicatos provinciales como ámbitos funcionales para una mejor atención a las personas trabajadoras.

476 **1.3.** La secretaría de Organización de las CCOO de Andalucía, en coordinación con las uniones provinciales y las federaciones, elaboraremos un plan de visitas a las empresas representación sindical, cuya evaluación anual se presentará al Consejo de CCOO de Andalucía.

477 **1.4.** La crisis sanitaria ha demostrado aún más si cabe la importancia de la salud en el mundo del trabajo, de modo que se impulsará la designación de los delegados y delegadas de prevención de CCOO como un instrumento de intervención en las empresas para mejorar nuestras condiciones laborales.

478 **1.5.** En coordinación con las federaciones regionales y sindicatos provinciales, se planificará la extensión sindical desde la empresa principal a las empresas filiales y subcontratas de nuestro ámbito. En caso de que el encuadramiento afiliativo de la empresa pertenezca a federaciones diferentes, se establecerán mecanismos de coordinación interfederativos con la participación de la estructura territorial correspondiente.

479 **1.6.** En coordinación con las federaciones, se actualizará el mapa de secciones sindicales y se diseñará un plan de trabajo para constituir secciones sindicales en aquellas empresas ámbito andaluz o provincial con más de 25 afiliados y afiliadas, que aún no la tengan constituida.

480 **1.7.** Nos dotaremos de las herramientas informáticas necesarias para realizar un seguimiento planificado de la actividad sindical.

1.8. Renovaremos el Plan de Desarrollo Organización´ modificando o incorporando aquellas cuestiones que, de manera consensuada, vayan dirigidas a mejorar los resultados de los recursos puestos a disposición del mismo. 481

1.9. Impulsaremos el uso de herramientas de trabajo más eficientes que contribuirán, entre otras cuestiones, a mejorar el desarrollo organizativo. Asimismo, y sin pretender la supresión de las actividades presenciales, imprescindibles en muchos momentos de la vida de nuestro sindicato, debemos avanzar en el uso de nuevas tecnologías. 482

Objetivo 2. Mejorar la organización en equipamientos y conocimientos tecnológicos para una mejor atención 483

Las nuevas tecnologías y los nuevos procesos de información se hacen cada vez más necesarios en el sindicato, por lo que debemos dar un salto cualitativo en cuanto a las inversiones en equipamientos y el tratamiento de la información. 484

2.1. A lo largo del primer año de mandato se elaborará un Plan para la digitalización de la información y documentación´, especialmente en materia contable o en la relacionada con los Servicios Jurídicos con el objetivo de avanzar hacia el "Papel 0". 485

2.2. Se digitalizarán los procedimientos internos con el objetivo de ganar en calidad y a la vez tener un mayor resguardo legal de las actuaciones en el interno del sindicato. 486

2.3. Revisaremos y actualizaremos los procedimientos para mejorar el nivel de confianza en los procesos que desarrolla la organización y su posterior certificación en la norma ISO9001:2008. 487

2.4. Para seguir avanzado y adaptar el sindicato a las necesidades tecnológicas actuales, se creará un fondo consistente en el 1% de los ingresos propios para la renovación y actualización tecnológica de las distintas sedes, aprobando el Consejo de CCOO de Andalucía un reglamento para su desarrollo y ejecución. 488

2.5. Elaboraremos una Guía sobre buenas prácticas en el uso de las Tecnologías de la Información´. 489

2.6. Incorporaremos la digitalización de procesos a nuestros procedimientos implementados e implantaremos un sistema de Digitalización y OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres) que la haga posible. Esto permitirá una mayor y mejor capacidad de análisis menor tiempo. 490

2.7. Realizaremos un análisis y definición de las necesidades de personal y los perfiles profesionales requeridos por la organización para mejorar la atención sindical y adecuar 491

recursos a los retos actuales.

492 **2.8.** Se elaborará un Plan de Formación para cubrir las necesidades de cualificación del personal técnico y administrativo de CCOO de Andalucía, de acuerdo con los perfiles profesionales requeridos por la organización, con especial atención a la formación digital.

493 **2.9.** Realizaremos un plan de actuación para la reducción de emisiones derivado del funcionamiento interno.

494 **Objetivo 3. Impulsar las elecciones sindicales**

495 El trabajo compartido y coordinado junto con una planificación adecuada ha permitido mejorar nuestros resultados electorales, extendiendo la representatividad a un mayor número de empresas. En la actualidad hay más de 3.860 centros de trabajo con más de seis personas trabajadoras en las que tenemos afiliación pero en las que no se celebran elecciones. Por otra parte, un 40,7% de nuestra afiliación se encuentra en centros donde no hay representación de CCOO.

496 **3.1.** Se mantendrán reuniones provinciales trimestralmente con todas las organizaciones para planificar los procesos electorales.

497 **3.2.** Se elaborará un plan específico para aquellas empresas donde teniendo afiliación no existe representación sindical.

498 **3.3.** La organización anualmente revisará el Plan confederal de apoyo a la extensión sindical.

499 **3.4.** Plantearemos acciones específicas dirigidas a incrementar nuestra representación sindical en los centros de trabajo de personas jóvenes y mujeres.

500 **Objetivo 4. Incrementar la afiliación**

501 En estos últimos cuatro años, hemos tenido una senda de crecimiento afiliativo que se traduce en un 2,1% de crecimiento medio anual. Sin duda, dicho crecimiento neto es fruto del buen hacer del sindicato que se gana día a día la confianza de más trabajadores y trabajadoras, incluso en momentos de especial incertidumbre sobre los efectos que la crisis sanitaria del COVID-19.

502 **4.1.** Continuaremos con la evaluación y elaboración de Planes de Afiliación anuales en CCOO de Andalucía en coordinación con las federaciones regionales y uniones provinciales.

- 4.2. Elaboraremos un plan de trabajo específico en coordinación con las uniones provinciales y federaciones regionales, para adecuar las cuotas a la situación real de las personas afiliadas y trabajar las lagunas de los mapas de cuotas de la afiliación. 503
- 4.3. Realizaremos campañas de fidelización a toda la afiliación a través de los medios de difusión más oportunos. 504
- 4.4. Plantearemos estrategias de mejora de la afiliación en personas jóvenes para que nuestro sindicato sea un referente para organizarse. 505
- 4.5. Seguiremos avanzando en la paridad entre mujeres y hombres en nuestra organización, impulsando las reivindicaciones en igualdad en todos los foros. 506
- 4.6. Diseñaremos un plan específico con la participación del conjunto de las organizaciones para que aquellas personas afiliadas cuya fecha de jubilación este próxima, se mantengan afiliados al sindicato una vez que esta se produzca. 507

Objetivo 5. Avanzar en la atención sindical, con mayor calidad, coordinación y sistematización 508

La crisis sanitaria ha demostrado la capacidad del conjunto del sindicato para convertirse en un referente para las personas trabajadoras y los sindicatos provinciales se han afianzado como el referente para la afiliación, especialmente en aquellas empresas donde no hay representación sindical. 509

- 5.1. Se crearán puntos de información y asesoramiento sindical en las uniones provinciales. 510
- 5.2. Se elaborará un procedimiento de atención y asesoramiento, para sistematizar la información y la respuesta sindical, con el conjunto de la organización para avanzar en la atención en red. 511
- 5.3. Con el objetivo de reformar la intervención sindical en el conflicto y para control de la actividad de los Servicios Jurídicos, es necesaria la configuración de una fase previa al asesoramiento jurídico. Para ello es necesario que todas las estructuras definan la red de personas responsables para realizar esta función de asesoramiento o filtro previo sindical, que puede ser territorial, de rama o mancomunado, siempre bajo los criterios acordados y coordinación pertinente. 512
- 5.4. Se extenderá el uso de la herramienta confederal SERVISIN para facilitar el asesoramiento sindical, tanto a nivel territorial como de rama, procurando la actualización permanente del material contenido en la misma. 513

514 **5.5.** Se trabajará específicamente el SERVISIN territorial anclado en el trabajo de las secretarías de Mujer y Migraciones como dos áreas de especial atención sindical y jurídica, aunque no únicamente.

515 **5.6.** Generaremos espacios de trabajo entre las personas que realizan el asesoramiento sindical y quienes realizan el asesoramiento jurídico para mejorar la coordinación y la formación práctica.

516 **Objetivo 6. El SIOT y el Servicio de Asesoramiento al Trabajo Autónomo como instrumentos de apoyo**

517 Los servicios de atención directa a la afiliación son indispensables para el incremento y, especialmente para el mantenimiento o fidelización de la misma, máxime en momentos de crisis en los que, de forma muy notoria, hemos podido comprobar que una buena atención, en primer lugar telefónica y, en segundo lugar de asesoramiento, han resultado claves para que la organización haya sido un referente social ante la pandemia.

518 El Servicio de Información y Orientación a Trabajadores y Trabajadoras (SIOT), es un servicio esencial que debemos aprovechar y que debe ser prestado con solvencia para que no genere un efecto negativo en la afiliación. Lo mismo ocurre con el Servicio de Atención al Trabajo Autónomo, que surge como una apuesta para organizar y dar atención directa a las personas afiliadas que, aun trabajando por cuenta propia, han confiado en CCOO para la defensa de sus intereses individuales y colectivos.

519 **6.1.** Reforzar el papel del SIOT dentro de la organización, a través del compromiso de todas las organizaciones territoriales y de rama.

520 **6.2.** Adecuar sus funciones para adaptarse a las nuevas necesidades de la organización, lo que requerirá contar con recursos humanos con adecuada capacitación y recursos informáticos necesarios.

521 **6.3.** Centralizaremos las llamadas de los Servicios Jurídicos para ofrecer información previa respetando la política de protección de datos y como un instrumento más de filtro previo.

522 **6.4.** Desarrollaremos campañas destinadas a la afiliación, dentro de los planes específicos del conjunto de la organización.

523 **6.5.** Elaboraremos un plan de trabajo anual con el que dar difusión al propio servicio, a nuestras propuestas sindicales, y fortalecer la actividad sindical (falsos autónomos y TRADEs).

524 **6.6.** Daremos apoyo formativo, además del técnico y jurídico, a las personas trabajadoras

que trabajan o quieren trabajar por cuenta propia.

6.7. Organizaremos a las personas afiliadas autónomas impulsando el *coworking* y la creación de conglomerados para potenciar su capacidad de desarrollo. 525

6.8. Utilizaremos el servicio como canal de conexión entre el sindicato y situaciones de fraude laboral vinculado a las figuras de falsos autónomos o TRADEs. 526

Objetivo 7. Unos Servicios Jurídicos de calidad como instrumento a nuestra organización y a las personas trabajadoras 527

La atención a los problemas jurídicos de las personas trabajadoras es para la organización un elemento nuclear, de ahí que en este periodo se abordarán cambios sustanciales en la gobernanza, en la financiación y en la configuración del trabajo de nuestros Servicios Jurídicos tanto a nivel autonómico como confederal. 528

Igualmente será crucial seguir avanzando en su gestión de una forma integral, mejorando sus resultados a través de una mayor calidad en la atención y mayor eficiencia en su gestión económica, transparencia con la organización y con el objetivo general de dar cumplimiento a las normas confederales. 529

7.1. Se finalizará la conexión SERVISIN-SERVIJUR, anclaje fundamental para la mejora de la atención a las personas afiliadas con expedientes abiertos en nuestros Servicios Jurídicos. 530

7.2. Modernizaremos la comunicación con las personas usuarias de los Servicios Jurídicos para una mayor y mejor información sobre sus expedientes. 531

7.3. Aprobados ya los manuales de procedimientos de los Servicios Jurídicos, procederemos a auditar el trabajo en las asesorías para la consecución del Certificado ISO 9001 de calidad. 532

7.4. Seguiremos avanzando en el diseño de un plan de objetivos en los Servicios Jurídicos que permita mejorar la calidad del servicio que prestamos desde una perspectiva integral. 533

7.5. Abordaremos un proceso de análisis que nos permita conocer otras posibles vías de desarrollo del asesoramiento jurídico. 534

7.6. Seguiremos trabajando la centralización de aquellas tareas que puedan permitir una mejor prestación del servicio en las delegaciones de los Servicios Jurídicos. 535

7.7. Extenderemos el asesoramiento de nuestros Servicios Jurídicos a través de las nuevas 536

tecnologías.

- 537 **7.8.** Realizaremos un plan de formación jurídico anual ambicioso para el personal administrativo y letrado que permita avanzar en el reconocimiento de nuestros Servicios Jurídicos, incluyendo la formación en género y la detección de las discriminaciones por razón de sexo.
- 538 **7.9.** Mejoraremos la coordinación técnica interna, poniendo en valor y difundiendo el conocimiento y el trabajo jurídico que realizamos cada día en los distintos juzgados y tribunales.
- 539 **7.10.** Daremos cumplimiento al reglamento de funcionamiento de la Comisión Mixta de los SSJJ de CCOO de Andalucía como espacio de cogobernanza, intervención y evaluación de los Servicios Jurídicos de CCOO de Andalucía y trabajaremos aquellos elementos que, de forma consensuada, consideremos indispensables de ser tratados en la Comisión Permanente Confederal de SSJJ.
- 540 **7.11.** Ampliaremos la difusión de nuestros Servicios Jurídicos a través de canales como la web o un Boletín Jurídico con cadencia trimestral, que será remitido a las distintas organizaciones.

541 **Objetivo 8. Mejores y más útiles servicios a la afiliación**

- 542 Son muchas las ventajas que para una persona tiene estar afiliada a CCOO. Ser el primer sindicato de clase de Andalucía, nuestra trayectoria de negociación tripartita/bipartita y la historia de nuestra organización, nos convierten en el mejor referente para la defensa de los intereses y derechos de las personas trabajadoras.
- 543 Ese es el valor que tiene ser parte de esta organización, es el mejor y más útil servicio que podemos ofrecer a nuestra afiliación, y es lo que no debemos olvidar en ningún momento, principalmente cuando somos conscientes de que necesitamos transformar la afiliación instrumental en afiliación convencida, así como ver los servicios a la afiliación como vía de fidelización y dar a conocer las ventajas de las que disfrutamos por nuestra condición de afiliados y afiliadas a CCOO.
- 544 **8.1.** Promoveremos el reforzamiento de las secretarías de juventud en todas las estructuras para dar respuesta de forma confederal a "Jóvenes CCOO", como elemento propio e intrínseco de las CCOO Andalucía, fomentando que sean personas jóvenes las responsables de dichas áreas, impulsando encuentros periódicos de jóvenes coordinados por la secretaria de Juventud de cada ámbito que promuevan la participación activa, la formación y el debate, prestando especial atención a aquellos en situación pre-laboral o con trabajos precarios. De esos encuentros deberán trasladarse a los ámbitos superiores de federación y territorio, sus conclusiones y acuerdos.

- 8.2.** Reforzaremos la campaña "Más trabajo" que, junto a la página web "Joven", serán dos pilares esenciales en consonancia con el trabajo en materia de juventud en redes sociales fomentando una mayor interacción con la afiliación joven. 545
- 8.3.** Estudiaremos nuevas fórmulas y opciones que nos permitan ampliar y adecuar los servicios que ofrecemos a la afiliación. 546
- 8.4.** Generaremos una vía de acuerdos de servicios con personas autónomas afiliadas al sindicato. 547
- 8.5.** Remitiremos a la afiliación un boletín electrónico trimestral con los últimos acuerdos firmados. 548
- 8.6.** Aplicaremos campañas de afiliación a través de los Servicios Jurídicos. 549
- 8.7.** Se creará dentro de la web de CCOO de Andalucía una sección específica para informar de los distintos servicios de los que dispone el sindicato. 550
- 8.8.** Daremos continuidad a nuestra política de servicios como un bien complementario a la afiliación. 551

Objetivo 9. Una Formación sindical de futuro 552

Avanzar en la sistematización de la formación sindical y su impulso es clave para lograr que sea un instrumento de organización para y por la organización. 553

- 9.1.** Propondremos un protocolo de organización y difusión de la formación sindical que racionalice y coordine la oferta que se planifique por las diferentes organizaciones de CCOO de Andalucía. 554
- 9.2.** Plantearemos acciones que permitan reforzar la utilidad de la formación sindical como instrumento de afiliación de los delegados y delegadas no afiliados y de colectivos o sectores de población concretos. 555
- 9.3.** Impulsaremos un equipo suficiente de formadores y formadoras dentro de nuestro activo sindical mediante la implicación de todas las organizaciones. 556
- 9.4.** Potenciaremos el uso de la aplicación informática confederal FORSIN de forma que nos ayude a la planificación de la formación además de ayudar al conocimiento de la radiografía actual en materia formativa de Andalucía. 557
- 9.5.** Unificaremos la imagen corporativa trasladada en los cursos de formación así como una visión dinámica, joven y de futuro del sindicato. 558

- 559 **9.6.** Analizaremos la oportunidad de la formación on-line, como complementaria a la presencial, de forma que definamos formatos, perfiles y contenidos adecuados para su impartición.
- 560 **9.7.** Impulsaremos la formación sindical sobre Historia del Movimiento Obrero´ como estratégica en la conformación de la identidad de CCOO, tanto a nivel afiliativo como en la representación y dirección.
- 561 **9.8.** Introduciremos en todos los módulos formativos, apartados específicos sobre igualdad y prevención contra las violencias machistas.
- 562 **9.9.** Mejoraremos la conexión con la afiliación a través de un programa formativo simple y sencillo que permita la interacción de la afiliación con los temas de la agenda pública.
- 563 **9.10.** Planificaremos una formación sindical específica para jóvenes, con dos ámbitos de actuación: el primero dirigido a mejorar el compromiso y acercamiento al sindicato de la juventud afiliada; y el segundo a favorecer la incorporación de sindicalistas jóvenes a las direcciones de las estructuras.
- 564 **9.11.** Impulsaremos el itinerario formativo general en sus niveles básico y avanzado para que llegue a todos los delegados y delegadas de Andalucía, coordinado desde CCOO de Andalucía.
- 565 **9.12.** Implantaremos una formación de cuadros dinámica, diseñada y planificada en función del "tempo" sociopolítico de forma que sea compartida y asumida por el conjunto de las organizaciones.
- 566 **9.13.** Articularemos un itinerario sindical básico para el personal laboral de nuevo acceso a la organización que podrá ser presencial o a través de plataforma formativa, para que conozca nuestra historia y labor.
- 567 **9.14.** Incluiremos acciones o módulos formativos de índole técnico-jurídico destinado a las personas que desarrollan asesoramiento sindical y jurídico como instrumento para la coordinación entre ambas acciones.

568 **Objetivo 10. Avanzar en la política de comunicación interna y externa**

- 569 La importancia de mejorar nuestra comunicación interna y externa es clave para el próximo periodo, lo que requerirá del compromiso y la coordinación de todas las organizaciones y estructuras de CCOO Andalucía.

- 10.1.** Diseñaremos un Plan de Comunicación Interna´ con el conjunto de las organizaciones que permita compartimentar el envío de información que genera el sindicato y que evite sobre información en nuestro activo. 570
- 10.2.** Avanzaremos en el fortalecimiento de la identidad corporativa de CCOO-A, actualizando el manual gráfico y extendiendo su aplicación de forma específica a las diferentes redes sociales. 571
- 10.3.** Avanzaremos en la unificación de la imagen corporativa en todos los formatos y en todas las estructuras impulsando un banco de documentación, elementos gráficos, imágenes propias, etc. en el que todas las estructuras vuelquen lo generado, optimizando compartiendo nuestro trabajo de una manera colaborativa. 572
- 10.4.** Actualizaremos el diseño de nuestra web explorando nuevas aplicaciones útiles a nuestros fines. 573
- 10.5.** Elaboraremos un Plan de Comunicación en Redes Sociales´ que permita aumentar nuestra presencia, posicionamiento y reconocimiento, alcanzando mayores cotas de difusión entre las personas trabajadoras y la sociedad. 574
- 10.6.** Fomentaremos el uso de herramientas de comunicación como las redes sociales, que nos permitirá abrir ventanas comunicativas con la sociedad. 575
- 10.7.** Propondremos el diseño de estrategias comunicativas que sirvan como apoyo a la acción sindical y de altavoz a las reivindicaciones del sindicato. 576
- 10.8.** Impulsaremos la difusión de las propuestas y reivindicaciones de nuestra organización a través de los medios de comunicación en forma de tribunas, artículos, entrevistas y exploraremos nuevos formatos que consigan situarnos como referente en materia de opinión pública. 577
- 10.9.** Plantearemos propuestas de difusión pedagógicas de los contenidos y documentos que genera el sindicato mediante la utilización de las nuevas herramientas digitales, intentando dar respuesta a las demandas de las organizaciones. 578
- 10.10.** Impulsaremos la formación sindical en competencias digitales para nuestro activo de forma que tendamos a eliminar las carencias que persisten en nuestra organización. 579
- 10.11.** Continuaremos con la elaboración y difusión de nuestra gaceta Andalucía Sindical´, que permite acercarnos puntualmente a nuestras bases de manera personalizada. 580

581 **Objetivo 11. Estructuración de planes de trabajo y su dinamización sindical**

582 Los cambios operados en nuestra organización para mejorar la atención sindical hacen necesario que el trabajo de extensión sindical y afiliativo se realice de forma planificada para poder evaluar los resultados de los recursos dispuestos a tal fin con el objetivo de ir adaptando la planificación de los mismos en función de los resultados, así como poder disponer de un mayor conocimiento de la realidad para implementar los cambios necesarios y poder ser más útiles a las personas trabajadoras e incrementar su representatividad sindical.

583 **11.1.** Trimestralmente se elaborará un plan de trabajo de visitas a centros de trabajos.

584 **11.2.** Nos dotaremos de una herramienta que permita realizar un seguimiento y evaluación de las visitas a los centros de trabajo, cuyo informe será presentado al Consejo de CCOO de Andalucía para su evaluación y revisión de los criterios, si procede.

585 **11.3.** Crearemos mecanismos de solidaridad y cohesión, que entre otras medidas contemplará un fondo dotado con el 1% de la cuota de la Comisión Ejecutiva de CCOO Andalucía, y que permita dar respuestas a las necesidades surgidas de la evaluación de los resultados.

586 **11.4.** De forma anual las distintas secretarías y áreas de trabajo de CCOO de Andalucía presentarán sus planes de trabajo en base al documento congresual.

587 **Objetivo 12. Una gestión más eficiente y eficaz**

588 Se ha avanzado mucho en estos últimos años en materia de gestión contable, fiscal y financiera. No obstante, deberá ser en el transcurso del mandato del 13º Congreso de CCOO de Andalucía cuando se culmine todo el proceso de modernización de la gestión y control de las finanzas de todas las organizaciones que consolidan en el CIF de CCOO de Andalucía y extenderlo al conjunto de las organizaciones

589 **12.1.** Elaboraremos un mapa de riesgos normativos con metodología y controles efectivos. Una vez realizado el mapa de riesgo, CCOO-A elaborará un programa concreto que garantice el cumplimiento de las obligaciones legales y defina los medios tanto materiales como profesionales que garanticen el buen fin del programa (Compliance). Además, contendrá los mecanismos de conocimiento y supervisión de la dirección del órgano correspondiente y superiores.

590 **12.2.** Sobre la base de procedimientos de control interno de las operaciones, que garantizan alcanzar los objetivos estratégicos contenidos en el propio plan de acción y para la prevención de riesgos inherentes a las actividades cotidianas de nuestra organización,

implantados en todos los departamentos procedimientos operativos que han permitido conseguir eficacia y eficiencia de las operaciones, fiabilidad en la información financiera otros ámbitos, así como cumplimiento de leyes y normas aplicables. No obstante, se hace necesario implantar en el conjunto de nuestra organización, sistemas de gestión basados las normas de calidad que redundarán en el mejor gobierno de nuestros recursos.

- 12.3.** Aprobaremos un reglamento que regule los requisitos, plazos y formas de aprobación de los presupuestos anuales que, en cumplimiento de las normas confederales aprobadas este sentido, permita la aprobación de presupuestos consolidados y su liquidación con la presentación y aprobación de las cuentas anuales, con el objetivo de convertirse en un mecanismo de control en la ejecución de nuestra estrategia sindical. **591**

- 12.4.** Solo mediante el conocimiento de la realidad financiera del conjunto de la organización, del total de recursos disponibles y del empleo y destino de los mismos, es posible detectar dónde nuestra organización tiene necesidades y demanda recursos adicionales y, en consecuencia, poder reorientarlos con la única finalidad de alcanzar nuestros objetivos sindicales. Por tanto, se hace necesario que las organizaciones que no consolidan en el CIF de CCOO-A, trasladen a la Comisión Ejecutiva de CCOO-A sus presupuestos y cuentas anuales que permitirán, además, la presentación a nuestros órganos de dirección de unas cuentas anuales integradas del conjunto de organizaciones de las Comisiones Obreras de Andalucía. **592**

- 12.5.** Fomentaremos el cumplimiento riguroso de los plazos de entrega de documentación al Centro Contable, agilizando la puesta en funcionamiento de la penalización establecida. La digitalización de procesos impulsará la reducción de demoras en los plazos y permitirá el cumplimiento de los procedimientos confederales aprobados directamente relacionados con la actualización de los registros contables. **593**

- 12.6.** Mantendremos los porcentajes de distribución de recursos, establecidos sobre nuestros recursos propios para tres grandes capítulos de gastos, que permiten garantizar la viabilidad de nuestra organización y su correcta dimensión en relación directa a nuestras fuentes de ingresos. **594**

- 12.7.** Exigiremos a las empresas proveedoras pliegos de condiciones de garantías sociales tales como certificado sobre la planificación de las actividades preventivas, el epígrafe de actividades económicas y, en su caso, planes de Responsabilidad Social Corporativa. **595**

- 12.8.** Elaboraremos un reglamento sobre política de privacidad y seguridad que contemple las medidas técnicas y organizativas necesarias para cumplir con las exigencias legales en materia de protección de datos. **596**

- 12.9.** Realizaremos actividades de formación y auditorias de seguridad y protección de datos. **597**

- 598 **12.10.** Seguiremos avanzando en la política de patrimonio sindical que nos permita adaptar nuestras sedes a los retos actuales.
- 599 **12.11.** Crearemos un presupuesto propio para los gastos de mantenimiento ordinario que requieren nuestros locales, así como un reglamento para su gestión.
- 600 **12.12.** Seguiremos avanzando en el cumplimiento de la Ley de Transparencia, actualizando esta información siempre que sea posible de forma trimestral, especialmente en el caso gestión de programas subvencionados.
- 601 **12.13.** El conjunto de la dirección de la organización se adecuará a los procedimientos operativos del Departamento de Programas ya implementados, que culminaremos con elaboración de un Manual sobre el desarrollo de programas finalistas que pueda servir guía a las organizaciones/secretarías solicitantes, además de para la normalización y homogenización de las solicitudes.
- 602 **12.14.** Se elaborará un plan de trabajo para avanzar en el cumplimiento normativo y la gestión de la Big Data.

603 **Objetivo 13. La Fundación FESCA como instrumento clave a los fines que configuran nuestra organización**

- 604 La Fundación FESCA será instrumento para el refuerzo de los valores solidarios de CCOO de Andalucía, ante un mundo cada día más globalizado. En ese sentido, fomentará la gestión y difusión del patrimonio documental de CCOO de Andalucía, la memoria del mundo del trabajo en general, y de la clase trabajadora en particular, para seguir avanzando en su aportación histórica a la construcción democrática.
- 605 **13.1.** La Fundación en esta nueva etapa, deberá dotarse, desde un punto de vista financiero, de los suficientes recursos para lograr la independencia económica de la Confederación Sindical de CCOO de Andalucía, garantizando una gestión adecuada de los recursos en consonancia con sus objetivos fundacionales, así como la necesaria coordinación con la organización y el carácter sindical de la misma.
- 606 **13.2.** Acordaremos una fórmula estable para la liquidación del acuerdo estatutario de destinar el 0,7% de nuestros ingresos a proyectos de cooperación, lo que permitirá la estabilidad concreción de los proyectos de la Fundación.
- 607 **13.3.** Desarrollaremos la cooperación sindical durante los próximos años, contribuyendo a los objetivos del sindicato de acuerdo con la Agenda 20-30 para el desarrollo sostenible (ODS) y con el Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo (PAECODE); en particular en todo relacionado con los derechos laborales, la protección social, la igualdad de género, la

sindicación de trabajadores y trabajadoras, la promoción de los procesos de diálogo social las relaciones laborales.

- 13.4.** Potenciaremos las labores de estudio e investigación que inviten a la reflexión y el debate sobre la cultura sindical y sobre los principales procesos sociales, económicos y políticos, así como sobre las diferentes expresiones artísticas que afectan al mundo del trabajo. 608
- 13.5.** En materia de formación, seguiremos desarrollando actividades formativas siempre que los programas públicos permitan su ejecución y no haya que adelantar recursos propios. 609
- 13.6.** Exploraremos a través de la Fundación nuevas vías de formación como servicio a nuestros afiliados y afiliadas. 610
- 13.7.** Seguiremos apostando, aumentando y reforzando la presencia de FESCA en el seno del movimiento social memorialista y en órganos formales de memoria (Consejo de la Memoria de Andalucía, mesas técnicas en provincias y localidades), así como liderando iniciativas públicas destinadas a reivindicar la memoria del movimiento obrero, la aportación de CCOO a la lucha por la democracia, la justicia social y su participación clave en el fin de la Dictadura y por la constitución democrática de nuestro país . 611
- 13.8.** Reivindicaremos una nueva ley que levante los impedimentos materiales y permita el libre acceso de personal investigador y entidades memorialistas a todos los archivos históricos provinciales, locales y estatales que contengan información judicial, militar, policial y de los antiguos gobiernos civiles con el objeto de conocer la verdad de lo ocurrido durante el golpe de Estado y la posterior Dictadura, entre otros momentos históricos. 612
- 13.9.** Utilizaremos toda la información y el conocimiento cultural como herramienta para que se haga justicia con los miles de españolas y españoles que fueron asesinados, desaparecidos, perseguidos, torturados y enterrados en cunetas por la dictadura franquista así como para el reconocimiento a las víctimas de la lucha por las libertades y su papel como elementos de transformación futura. 613
- 13.10.** Pondremos en valor el edificio histórico de la calle Morería, como referente en la lucha sindical durante la Dictadura. 614